

219
2ej



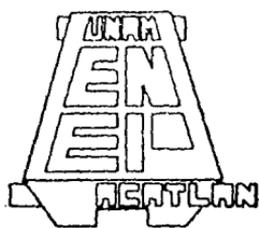
Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
ACATLAN

"ANALISIS CRIMINOLOGICO DE LA DESVIACION
SOCIAL EN MEXICO"

Tesis Profesional
Que para obtener el titulo de
LICENCIADO EN DERECHO
p r e s e n t a

HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ



1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANALISIS CRIMINOLOGICO DE LA DESVIACION SOCIAL
EN MEXICO

C A P I T U L O I

- 1.- LA DESVIACION SOCIAL.
- 1.1.- INTRODUCCION.
- 1.2.- CONCEPTOS GENERALES.
- 1.3.- ETIOLOGIA DE LA DESVIACION SOCIAL.
- 1.4.- FACTORES RELACIONADOS CON LA DESVIACION SOCIAL.
- 1.5.- EL DELITO Y SU RELACION CON LA CRIMINOLOGIA.

C A P I T U L O II

- 2.- DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA DESVIACION SOCIAL.
- 2.1.- EL ALCOHOLISMO.
- 2.1.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONSUMO DEL ALCOHOL.
- 2.1.2.- EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DEL ALCOHOLISMO.
- 2.1.3.- ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL.
- 2.1.4.- INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN LA COMISION DE DELITOS.
- 2.2.- FARMACODEPENDENCIA.
- 2.2.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONSUMO DE FARMACOS.
- 2.2.2.- EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DE LA FARMACODEPENDENCIA.
- 2.2.3.- ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE FARMACOS.
- 2.2.4.- INFLUENCIA DE LOS F. RMACOS EN LA COMISION DE ILICITOS.

2.3- PROSTITUCION

2.3.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PROSTITUCION

2.3.2.- EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DE LA PROSTITUCION

2.3.3.- ASPECTOS JURIDICOS RELATIVOS A LA PROSTITUCION

2.3.4.- INFLUENCIA DE LA PROSTITUCION EN LA COMISION DE ILICITOS

C A P I T U L O I I I

3.- ANALISIS JURIDICO-CRIMINOLOGICO DE LA DESVIACION SOCIAL

3.1.- PROBLEMÁTICA JURIDICO-CRIMINOLOGICA

3.2.- TRATAMIENTO LEGAL

3.3.- CRITICA A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS

C A P I T U L O I V

4.- MEDIDAS DE LA PREVENCIÓN DE LA DESVIACION SOCIAL

4.1.- A NIVEL LEGISLATIVO

4.2.- A NIVEL COMUNITARIO

C O N C L U S I O N E S

C A P I T U L O I

1.- LA DESVIACION SOCIAL

1.1.- INTRODUCCION

1.2.- CONCEPTOS GENERALES

1.3.- ETIOLOGIA DE LA DESVIACION SOCIAL

1.4.- FACTORES RELACIONADOS CON LA DESVIACION SOCIAL

1.5.- EL DELITO Y SU RELACION CON LA CRIMINOLOGIA

1.- LA DESVIACION SOCIAL

A "El conjunto de formas, de las interacciones, y de los procesos que se dan entre los hombres, al cual llamamos sociedad, se da y se desenvuelve en la vida humana" (1). Por ello "En la evolución del hombre se observa claramente cómo éste tuvo que aprender a través de severas experiencias que su supervivencia dependía de la cooperación que le brindara a sus semejantes a fin de resolver el problema de alimentación de manera satisfactoria, ser el cazador y no el cazado" (2), debido al constante peligro en que vivía.

De éste hecho el hombre se asocia con fines determinados y para procurarse más fácilmente sus satisfactores y así crea la sociedad, donde las relaciones humanas son fundamentales; "No sólo viven juntos los hombres y comparten opiniones, valores, creencias y hábitos comunes, sino también entran constantemente en interacción, respondiendo uno frente a otro y ajustando su conducta en relación a la conducta y expectativa de otros" (3).

1.- Recaséns, Siches Luis. Tratado General de Sociología, Edit.

Porrúa, S.A. Décima Sexta Edición. México 1978. pág. 109

2.- Montaño, Jorge. Los Grupos Sociales, Departamento de Sociología U.A.M. Azcapotzalco ANUIS. Editorial Edicol S.A. México 1977, pág. 8

3.- Chinoy, Ely. La Sociedad. Una Introducción a la Sociología

Edit. Fondo de Cultura Económica. Novena Edición . México 1978. pág. 45

Pero a pesar de los numerosos mecanismos que impone o -- favorece la conformidad, ninguna sociedad o grupo dentro de ella es completamente inmune a ciertas formas de desdén por sus normas, a cierta desviación de sus padrones de conducta" (4).

Ocurre que "La conducta desviada varía desde pequeños -- pecadillos de la mayoría de la gente hasta el incesto, el ase sinato y la traición" (5), entre otros.

Además "Incluye igualmente diversos actos como la excen- tricidad, que trata solamente de divertir o irritar, la negli- gente apatía de las responsabilidades convencionales, las vio- laciones de los reglamentos burocráticos, el abierto desaffo- a las costumbres sexuales, la delincuencia y el crimen" (6).

Es nuestra preocupación desvirtuar el decir que "Lo que- pongo en mi cuerpo es asunto mio" (7). Aunado al argumento de que se trata de conductas privadas y que no perjudican ni le- sionan a nadie y que puede hacer de su vida lo que quierfan.

4.- Ibid. pág. 371

5.- Ibid. pág. 371

6.- Ibid. pág. 871

7.- Llanes, Jorge. Crisis Social y Drogas. Editorial Concepto S.A. México 1982. pág. 41.

Pero "La salud para cada ser humano es un fin y para la sociedad a la que pertenece un medio, un componente para su desarrollo, un factor decisivo en la conjunción de esfuerzos que condicionan el bienestar social" (8).

Este hecho nos motiva a desarrollar el presente trabajo esperando sirva de apoyo a la terapia de las desviaciones sociales, así como a los medios de profilaxis social.

1.1.- INTRODUCCION

A través de los años se ha demostrado que el hombre es un ser que tiende a agruparse con sus semejantes, inició -- desde el dominio del fuego que engendró en el hombre primitivo una tendencia a la sociabilidad, atraídos por el calor del hogar (cavernas y cuevas) y la protección contra las fieras, se reunía con otros hombres una vez oscurecido, para fabricar los instrumentos que habría de emplear en la cacería.

El hombre primitivo buscó la asociación en torno a la -- idea de protegerse de los grandes animales y para vencer los peligros de la naturaleza, así para facilitarse la obtención de sus recursos, de ésta manera logró una mayor abundancia -- en sus alimentos.

8.- Ibid. pág. 43

Como hemos visto el hombre es un ser eminentemente social, y si no lo fuera la vida humana no sería posible; se han dado casos en que el hombre se aísla, de todo contacto humano y pierde de ésta manera su capacidad de raciocinio.

Determinamos pues que "Un conjunto de hombres y mujeres forman una sociedad o un grupo cuando existe un sistema coherente de tradiciones, costumbres y de normas a las cuales se les reconoce legitimidad" (9).

Al vivir en sociedad, tendremos que desarrollarnos expresando nuestros sentimientos, inquietudes, aspiraciones; un complejo de acciones tendientes a expresar nuestra forma de sentir y de pensar lo cual llamaremos conducta, la que estará limitada al bienestar colectivo.

La integración a la sociedad es normativa y en torno a los valores compartidos elementos distintivos de un grupo social. Queremos decir con esto que no todo lo que deseamos lo podemos realizar, pues debemos obedecer a las normas establecidas en la sociedad, sean estas morales, religiosas, jurídicas, urbanas y reglas de trato social, gestadas a través de la costumbre.

9.- Pitch, Tamar. Teoría de la Desviación Social. Edit. Nueva Imágen. Primera Edición, México 1980. pág. 52

Por eso "Para que exista un grupo social es necesario - que los valores y las normas sean compartidos y que el grupo se integre en un sistema armónico de status y roles" (10). -- Por ejemplo, un automovilista no puede cruzar la avenida cuando el semáforo se encuentra con luz roja ni tampoco podemos agredir a nuestros semejantes porque si desobedecemos, las disposiciones establecidas por la sociedad atentamos contra la - nuestra, por eso es imprescindible observar las reglas generales que nos permitan vivir con tranquilidad y en armonía.

Nuestra sociedad se encuentra constituida por diferentes grupos e instituciones y por consiguiente el estudio de su estructura comprende el análisis de la naturaleza de las relaciones entre los diferentes grupos sociales, así como las relaciones internas que lo componen.

César Beccaria menciona, "Las leyes son las condiciones con que los hombres vagos e independientes, cansados de vivir en continuo estado de guerra, y de gozar la libertad que les era inútil conservarla, sacrificaron por eso una parte de ella para gozar la restante y segura tranquilidad" (11)

10.- Ibid. pág. 31

11.- Beccaria, César. Tratado de los Delitos y de las Penas
Editorial Porrúa. Primera Edición. México 1982. pág. 7

La necesidad de obtener los factores indispensables para la supervivencia del ser humano, obligó a los hombres a ceder parte de su libertad imponiendo condiciones para hacer posible las relaciones interhumanas, y crear así agrupaciones de personas emanando de ésta forma la sociedad.

Por ello "El actor se adapta a las reglas del grupo no por su intrínseca racionalidad, sino porque se reconoce en las mismas, ya que son éstas las actividades fundamentales a las que el mismo se atiene, y cuya violación lo excluiría del consenso social" (12)

Al crearse la sociedad, se funda la estructura básica primeramente y que conocemos como la familia la cual, se establece a través de normas que delimitan la actividad, atribuciones y derechos de los mismos con el fin de conservar su existencia y el equilibrio que la hace posible.

El presente trabajo a desarrollar, tratará aquellos problemas que muchas veces se originan en la familia y que repercuten socialmente.

12.- Tamar, Pitch. ob. cit. pág. 52.

De ésta manera cuando infringimos el orden social estaremos sujetos a una sanción que tiene por objeto evitar su reincidencia, porque al hacerlo hemos perdido el mínimo de capacidad requerida por el conformismo social.

Beccaria dice "Algunos delitos destruyen inmediatamente a la sociedad ó a quien la representa: otras ofenden la particular seguridad de algún ó algunos ciudadanos en la vida, en los bienes ó en el honor; y otros son acciones contrarias a los que cada uno está obligado a hacer ó no hacer, según -- las leyes respecto del bien público" (13).

Mientras más grave sea el delito, mayor será la pena, se ha determinado así por los legisladores con el fin de restringir las conductas antisociales o en su caso eliminarlas.

Por otro lado cabe mencionar que "Dados los sistemas actuales, la sustitución del hombre por la máquina ha logrado a la postre la enajenación del género humano. Las sociedades -- fundamentadas en sus modos de producción dan por resultado el desgarramiento de una sociedad aplastada por sus necesidades y dominada por su modo de producción caótico. Esto suscita antagonismo entre los individuos que la compone." (14)

13.- Beccaria, César. ob. cit. pág. 34

14.- Llanes, Jorge, ob. cit. pág. 17

Provocando con esto las conductas antisociales que son - el interés del presente trabajo. Durante el desarrollo del - mismo analizaremos la desviación social, con apoyo en la criminología diferenciando el delito de la conducta desviada y - trataremos también los efectos y las repercusiones sociales - de esta última.

Así mismo señalaremos los diferentes tipos de conducta - desviada, estudiando su problemática y la relación que tiene- con el delito, con el fin de prevenir la aparición de este - tipo de actividades que atentan contra los padrones sociales. Hemos de indicar también la situación de la población en cuan- to a los problemas surgidos así como su posición ante las con- ductas antisociales, se investigarán los motivos que orilla- ron al desviado a delinquir y se aportarán las medidas para - su incorporación a la vida social normal.

Examinaremos los ordenamientos penales vigentes, buscan- do mayor eficacia de acuerdo a las costumbres y comportamien- tos actuales y reales, además aportaremos diversas medidas ge- nerales que prevengan la desviación social.

Finalmente, destacaremos que los grupos económicamente- dominantes ejercen una influencia determinante en el dominio de la cultura, la ideología, la política y el derecho.

1.2. CONCEPTOS GENERALES.

Recientemente ha surgido una ciencia a la que conocemos con el nombre de criminología, la cual tiene por objetivo - el estudio de las conductas antisociales y se encarga de buscar la integración del desviado social a quien definimos como aquella persona que no acepta las normas establecidas por el contexto social.

A nuestra disciplina la definimos "Como una ciencia explicativa natural y cultural de las conductas antisociales" (15).

Consideramos que la Criminología ha traído consecuencias muy positivas para nuestra sociedad ya que busca el establecimiento equilibrado de la vida humana, se ha ocupado de aquellos seres a los cuales no se les da importancia marginando--los, así como menospreciándolos por no adaptarse a las normas ya establecidas, pero sí meditamos un poco al respecto nos da remos cuenta que nosotros mismos somos los culpables.

Esta ciencia se ha ocupado de brindarles esa calidad humana que les es negada y la oportunidad de salir de la desviación a los que se encuentran en estos casos, y este es el objetivo fundamental del presente trabajo.

15.- Quiróz Cuáron, Alfonso. Cit. por Rodríguez Manzanera Luis Criminología. Edit. Porrúa. Segunda Edición. México 1979 pág. 32

Octavio A. Orellana Wiarco, precisa el objetivo de ésta disciplina diciendo "La Criminología tiene ante sí la tarea del estudio de la personalidad del delincuente, de quien ha violado la norma jurídico-penal, pero su misión va más allá y sin perder de vista el concepto normativo del delito, debe también apotar al estado los estudios que permitan al legislador dictar leyes preventivas ó represivo-preventivas, basadas en el conocimiento de las causas o factores de la delincuencia, ayudar al juez permitiéndole penetrar en el mundo del delincuente para conocer su personalidad; auxiliar al juez en el conocimiento del menor infractor para su adecuada rehabilitación; al penitenciario para que sea efectiva la readaptación del delincuente; en las campañas de prevención de la delincuencia tales como, contra el alcoholismo, la drogadicción, la vagancia, etc." (16).

De los conceptos anteriores, concluimos que la Criminología le interesa ampliar su campo de estudio y no se reduce al estudio de las causas que han orillado a una persona a infringir las leyes, pues su ámbito es mucho más extenso, ya que comprende además el análisis de los actos delictivos y de las conductas antisociales.

Además se ocupa de las labores de prevención del delito - así como del tratamiento y rehabilitación del infractor.

Nuestra disciplina observa la personalidad del delincuente, analiza el tratamiento aplicado, buscando la efectividad y la readaptación del mismo, Así también investiga los comportamientos del desviado social y su impacto en la sociedad, los - cuales perjudican a las estructuras sociales, originando conductas antisociales.

Nuestra ciencia, también orienta su estudio a los menores infractores, para eviatar la comisión de ilícitos de futuras generaciones, por ello es de suma importancia ofrecer a - éste sector la oportunidad de desarrollarse y crecer en los - medios donde prevalezcan las actividades senas que superen - y dignifiquen a la sociedad, porque consideramos que de la - niñez y de la juventud depende el porvenir de los pueblos.

Al niño debemos proporcionarle una educación integral, - una formación relacionada íntimamente con las dotes afectivas- sociales, vocacionales, intelectuales y morales, de la misma - manera habrá de enseñarles a ser responsables, abriendo caml-- nos para que tomen decisiones fundadas en principios positi--- vos.

Por ello debemos preparar ciudadanos que eleven la cali-- dad humana de los mexicanos, procurando reafirmar los valores- supremos.

En cuanto a las medidas represivo-preventivas, la criminología se encarga de diseñar las técnicas que permitan readaptar al delincuente por medio de tratamientos adecuados que lo reintegren a la sociedad.

Por lo tanto "Para determinar el campo de estudio de la criminología es necesario que profundicemos un poco al respecto. No todos los estudiosos de esta materia cuya sistematización es muy reciente; están totalmente convencidos de que la criminología debe ocuparse exclusivamente de estudios de esas conductas delictuosas, o sea aquellas que realizan los individuos y que quedan perfectamente encuadradas o tipificadas en las descripciones que la ley penal contiene; o sí por el contrario puede abarcar todavía un campo más extenso como serían los llamados estados criminógenos, que sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más o menos acentuada, que inducen al individuo a delinquir, como son el alcoholismo, drogadicción, la prostitución, la vagancia, etc.,"(17)

17.- Orellana Wiarco, Octavio. ob. cit. pág. 34-35

Nosotros estamos de acuerdo en que la criminología debe ocuparse de los estados criminógenos, porque como ya se esbozo el objeto de estudio de nuestra disciplina son las conductas antisociales que debemos evitar para prevenir la delincuencia.

Entendemos por conducta antisocial, aquellos actos efectuados por los hombres que violan las normas establecidas por la sociedad, siendo esto a través de comportamientos erróneos que las mayorías reprueban y repudian.

Sin embargo, el desviado considera su actitud normal y la trata de justificar de diferentes maneras, además busca la aceptación de su desviación en el contexto social.

Es así que "El concepto de desviación social nace en Estados Unidos ante la necesidad de definir y comprender de manera unitaria una serie de fenómenos que anteriormente se analizaban por separado y que solían denominarse "Problemas de la Sociedad" (18).

18.- Tamar, Pitch. ob. cit. pág. 13

Actualmente la desviación social es un título aplicado por la sociedad a las conductas que se apartan de las normas convencionales y no es una propiedad inherente a las personas que se califican como desviadas.

Por ello "El proceso por el cual se llegó a un concepto de desviación social propiamente debe relacionarse con la necesidad de definir uniformemente una serie de conductas heterogéneas entre sí, que constituyan una amenaza para los valores dominantes; de todas maneras, para el sistema del poder y que no podían remitirse directamente a las formulaciones legales o psiquiátricas. Entre estos la vagancia, el ausentismo, el suicidio, la pobreza, la rebelión" (19)

El Criminólogo mexicano, Luis Rodríguez Manzanera, al respecto dice: "Explicamos, existen conductas que pueden ser antisociales y que no se encuentran tipificadas en los códigos penales, por ejemplo la homosexualidad, la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción y otras que son francamente antisociales que tampoco son contempladas por lo general en la Ley Penal como la contaminación ambiental, y la publicidad mentirosa y abusiva, la llamada criminalidad de cuello blanco" (20)

19.- Ibid. pág. 37

20.- Rodríguez Manzanera, Luis, ob. cit. pág. 22

Coincidimos con el profesor Rodríguez Banzanera, y por -
ello no estamos de acuerdo con la actitud asumida por otros --
tratadistas al sostener que "Es necesario señalar que solo el -
hecho previsto por el legislador como delito, es el objeto y -
origen de la indagación criminológica, y que es el propuesto -
para el análisis de sus relaciones con el derecho penal" (21).
Puesto que la criminología estudia las nuevas conductas que -
no están refutadas como delitos, pero que sí atentan contra -
los padrones de vida impuestos por la colectividad.

Las conductas antisociales son las actividades que reali-
zan algunos hombres violando los lineamientos establecidos -
por la sociedad.

La raíz de la mayoría de los delitos, los motivos, cau---
sas y factores que impulsan al hombre a delinquir, se encuen--
tran todas estas interrogantes contempladas en las desviacio--
nes sociales o estados predelictivos, los que debemos evitar -
para lograr la disminución de las violaciones al código penal--
así como para gozar de una vida tranquila.

21.- Orellana Wiarco, Octavio. ob. cit. pág. 33

Al respecto el profesor Rodríguez Manzanera señala, "Conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va - contra el bien común, mientras que el delito es la acción u - omisión que castigan las Leyes Penales" (22)

Per lo tanto, consideramos al delito como una conducta - antisocial, porque atenta contra el bienestar de la comunidad y se encuentra tipificada en la Ley Penal, sin embargo existe una amplia distinción entre conducta antisocial y delito.

Entendemos por conducta desviada, aquel acto humano y responsable contrario a las buenas costumbres, a la moral de un - pueblo, y los delitos son, como ya dijimos los actos u omisiones que sancionan las Leyes Penales.

Queda con esto claro, que los delitos y las desviaciones sociales se caracterizan por ser actos de anticonformismo y -- por la violación de las normas sociales, pero ambos son dife--rentes, "El delito es por definición más grave que la desvia--ción y atrae por consiguiente, una reacción social más activa o severa" (23)

22.- Rodríguez Manzanera, Luis. ob. cit. pág. 21

23.- Rico, José M. Crimen y Justicia en América Latina. Edit. Siglo XXI. Segunda Edición. México 1981. pág. 39

Los delitos causan graves daños al ser humano y a la sociedad por ello se encuentran encuadrados en el Código Penal, en el cual se describen las conductas que ponen en peligro la estabilidad social por la gravedad de sus acciones, que lesionan los aspectos más importantes de las personas: la integridad física, libertad, el patrimonio y otras violaciones graves

La conducta desviada no se encuentra tipificada por la Ley Penal, ni se sanciona porque directamente no perjudica a terceros sino que los daños causados son directos al desviado y en forma indirecta a la colectividad que lo censura y reprueba su actitud desviada, por no apegarse a las normas que rigen los comportamientos de los demás integrantes del contexto social.

La desviación social es un conjunto de conductas irregulares de diferentes clases que provocan consecuencias de varios tipos y efectos en el sujeto activo o sea la persona que realiza la actitud desviada, bajo la acción de autodestrucción siendo ésta la característica esencial de la desviación social lo que no ocurre en los delitos, en donde el sujeto lesiona a terceros causándoles daños graves, es por esto que las conductas tipificadas por la Ley tienen una penalidad además de que son reprobadas por la sociedad.

Octavio Orellana, Wiarco, consideta "Para que una conducta sea delictiva tiene que estar consagrada como tal por la Ley, ahora bien, el delito es una estructura jurídica, una abstracción en tanto que una conducta es un hecho, una realidad - que no tiene relevancia para el derecho, en tanto que no encuadra en la descripción típica" (24).

Desde hace tiempo, César Beccaria opinó que se deben tomar medidas estrictas a "El que turba la tranquilidad pública el que no obedece a las leyes, esto es, a las condiciones con que los hombres sufren y se defienden recíprocamente, deben ser excluidos de la sociedad" (25)

La desviación social no tiene ninguna importancia para el derecho penal, ya que ninguna de sus manifestaciones, encuadra dentro de las conductas tipificadas por la ley, no así para la Criminología, en donde sí tiene relevancia, pues esta ciencia se encarga de su estudio y de las raíces del delito.

24.- Orellana Wiarco, Octavio, ob. cit. pág. 34

25.- Becaria, Cesar, ob. cit. pág. 104.

Las conductas desviadas son estados latentes las cuales pueden convertirse en cualquier momento en perjudiciales para la sociedad.

Orellana Wiarco expone, "La conceptualización de lo que es el delito, no puede surgir ni proporcionarse sino por el de recho penal y de él lo recibe la criminología; con este concepto trabaja permanentemente como punto de partida y de llegada de sus investigaciones" (26).

El campo de la criminología es muy extenso pues no orienta su actividad exclusivamente hacia las normas penales, sino hacia el estudio del delincuente y las causas que lo orillaron a delinquir, comprende además los estados criminógenos y el - estudio de la prevención del delito como uno de sus objetivos primordiales.

1.3.- ETIOLOGIA DE LA DESVIACION SOCIAL

En este capítulo estudiaremos las causas que produce la desviación social con el fin de evitar su producción y reproducción ya que estas son conductas que deterioran la estructura social.

Y "Es el hambre, la miseria, la falta de libertad política y la opresión, la explotación económica, la discriminación racial y demás fenómenos de desigualdad, colocan al hombre bajo un dominio de un poder del cual no puede escapar" (27), y - del cual cree huir mediante puertas falsas que presentan la - conducta desviada, ofreciendo paraísos artificiales.

Consideramos que "El individuo desviado es patológico y - por consiguiente sus actividades no resultan de su opción; - puesto que ningún individuo normal lo consideraría nunca. Se - ve impelido a su desviación irremisiblemente. Así ninguna persona optaría por actuar desviadamente y tales acciones no pueden atribuírsele" (28)

El desviado social es un enfermo que tiende a asumir actitudes equívocas por las alteraciones sufridas en el cuerpo - y en la mente, afectando al organismo. Por esta circunstancia se ve obligado a comportarse de manera extraña en relación a su medio social, igualmente presenta un desequilibrio social que le impide actuar en forma normal.

27.- Llanes, Jorge, ob. cit. pág. 29

28.- Ian Taylor, Walton, Paul y Young Jock, Criminología Crítica, edit. Siglo XXI, Segunda Edición. México 1981. pág. 197.

Es por ello que se busca un escape a las emociones y problemas, encontrando soluciones en las conductas divergentes - que acabarán por destruir al desviado social.

Por lo tanto, este tipo de personas, son individuos inadaptados a causa de una anomalía psíquica.

También es importante señalar que muchas personas encuentran cerrados los caminos permitidos socialmente para alcanzar los objetivos culturales y de desarrollo, creandose entonces - una presión que tiende a la anomía, que es una causa más del - comportamiento divergente.

Tal es el caso que "Los orígenes de la conducta desviada descansan en la personalidad: en las necesidades insatisfechas en las tendencias incontrolables o en los problemas de tipo emocional." (29)

Generalmente las familias de nivel socio-económico bajo, se caracterizan en su mayoría por un alto índice de desintegración e inestabilidad, creando con ello la fuente de la desviación social.

Los desviados sociales "Presentan valores sociales distorsionados que le impiden discriminar entre aspectos positivos y negativos." (30)

29.- Chinoy, Ely. ob. cit. pág. 371

30.- Marchiori, Hilda. Psicología Criminal, ed. Porrúa, S.A.
Cuarta Edición. México 1980. pág. 53

Así mismo advertimos que dentro de la sociedad, la conducta divergente no se presenta en la misma forma ni con la misma frecuencia en todos los estratos sociales.

El sentimiento de los desviados sociales es una manifestación definida de oposición hacia la familia y hacia la sociedad, en consecuencia se oponen a los linamientos que rigen las buenas relaciones sociales, además el desviado social desea ser aceptado en el contexto social y lucha por ello organizadamente.

Opina Orellana Wiarco, "El sujeto normal desde el punto de vista psíquico no llega a delinquir porque su personalidad se encuentra ajustada y no choca con el medio social en cambio el que padece alguna anormalidad puede llegar a cometer actos de carácter antisocial" (31)

Es importante considerar en el desviado social la enfermedad que padece en virtud que se presenta en la mayoría de ellos en dos de sus modalidades, psíquica y física a la que debe darse un tratamiento adecuado y eficiente, porque de no hacerlo así los daños causados seguirán avanzando en forma de epidemia cobrando nuevas víctimas con daños irreversibles; pudiendo incluso llegar a la muerte, como en el caso del farmacodependiente, el alcohólico y el homosexual.

31.- Orellana Wiarco, Octavio. ob. cit. pág. 191

Es necesario definir las conductas refutadas como normales y las que no lo son, a éste respecto los grupos dominantes definen como desviados a los comportamientos que no corresponden a sus ideas y expectativas.

Las reglas sociales son creadas por ciertos reformadores con el objeto de servir a sus propios fines y que, en muchos de los casos, el interés fundamental es ganar prestigio y regpeto social.

Consideramos que conducta normal, es una serie de actos realizados por las mayorías, impuestos por grupos de poder y considerados dentro de sus lineamientos, en base a su forma de actuar y pensar, basándose para este fin en los personajes populares, que son el centro de atracción de grupos numerosos que quieren imitarlos, para sentirse actualizados o como ellos le llaman a la moda o en onda.

A algunos desviados sociales no les interesa la reacción social y otros consideran que el comportamiento que han asumido es erróneo, pero lo más importante para ellos es realizar y satisfacer sus deseos, perdiéndose de la realidad, por lo que regularmente actúa en forma anormal y en algunas ocasiones se acompaña de personas con ideas afines, sin tomar en cuenta las relaciones familiares y sociales.

El criterio del desviado es muy estrecho, lo que le impide asumir un comportamiento adecuado dentro del medio ambiente social.

De igual manera, en la Etiología de la delincuencia, encontramos justamente, que su origen radica en desajustes del sistema de vida, en los problemas personales, en los conflictos sociales. En la misma forma, estos desequilibrios dan origen a las desviaciones sociales.

Consideramos conveniente darle atención necesaria a la desviación social, en virtud de que son conductas pasivas, -- que no lesionan directamente a terceros, pero su estado latente es altamente peligroso además afecta el desarrollo socio-económico del país.

Los factores que son determinantes en la Etiología de la desviación social son aquellos que provocan alteraciones importantes en el comportamiento del individuo, encontrando entre otros:

- búsqueda de placer
- falta de afecto
- cambios emocionales en la adolescencia
- vinculaciones inoperantes entre los miembros de la familia
- ansiedad, angustia, frustraciones y fracasos del sujeto
- incapacidad adaptiva y crisis de valores
- las presiones en el individuo relacionadas con el complejo socio-cultural y económico en el que se desenvuelve.

Estos aspectos nos dan la pauta a seguir para tratar el estudio de la desviación social en sus raíces más profundas.

Destacamos que "El campo de estudio de la desviación social abarca no sólo las acciones y conductas reprimidas en forma activa por el sistema socio-económico y que, en general se configuran como "crímenes", inclusive heterogeneas entre sí, como ciertos estilos de vida de los jóvenes, la homosexualidad y en general las costumbres sexuales anticonformistas, el uso de las drogas, la alternatividad cultural, etc.," (32)

1.4.- FACTORES RELACIONADOS CON LA DESVIACION SOCIAL

Los diferentes tipos de desviación que aparecen en cada sociedad dependen de los factores socio-culturales existentes en ella y de las influencias a que esta expuesta.

A medida que la sociedad mexicana se va modernizando y va adquiriendo los valores de consumo, se da un aumento en la prostitución, la farmacodependencia, el robo y otros y es precisamente en los grupos de nivel económicamente bajo, (debido a que la pobreza es un elemento predominante en las conductas delictivas). Donde proliferan las desviaciones sociales.

32.- Tamar, Pitch. Ob. Cit. Pág. 19

La miseria rompe el equilibrio en las familias que están poco estructuradas, y por consiguiente, las consecuencias recaen en sus integrantes primeramente y después de propagan -- en la sociedad, porque en ella externalizan su conducta negativa.

Analizaremos a continuación los diversos factores relacionados con la génesis de la desviación social.

a).- Infimas condiciones de vida es una realidad "Que -- muy a menudo los movimientos migratorios del campo hacia la -- ciudad han dado lugar a un aumento excesivo de los efectivos-- empleados en las actividades marginales del sector terciario, y las familias de los trabajadores han tenido que vivir, ha-- cinadas, inadecuadas o improvisadas" (33).

La existencia de viviendas miserables contribuye a la -- inadaptación social.

En nuestro medio encontramos comunidades marginadas que-- no cuentan con viviendas dignas de seres humanos; sus hogares son improvisados con: lámina, cartón, materiales de desperdicio etc., de tal forma que los servicios de primera necesidad no son satisfechos.

33.- Rico, José Ma. ob. cit. pág. 215

El ambiente que priva en estas familias es inadecuado, - no gozan de buena alimentación, tampoco existe la individualidad y los habitantes de las zonas marginadas cohabitan en - "cuartuchos", en los que se destina una pieza para usos múltiples y dormitorio a la vez para toda la familia.

Como hemos visto, estas personas no cuentan con el mínimo de satisfactores requeridos para poder desenvolverse en la sociedad con normalidad.

Estos motivos inducen al individuo a escapar de la cruda realidad en que vive, adquiriendo diversos vicios, llevando a cabo actividades de: mendicidad, el robo y ejerciendo la prostitución puesto que son las soluciones que encuentra a su alcance.

La pobreza llega a ser un elemento predominante para propicar el surgimiento de las conductas desviadas, así tenemos que "La marginación es otro concepto vinculado a la condición del inmigrado y del campesino que se transfiere a la ciudad: la no identificación en los valores de la cultura de origen y tampoco con aquellos de la cultura adquirida" (34).

El ambiente que priva en estas familias es inadecuado, - no gozan de buena alimentación, tampoco existe la individualidad y los habitantes de las zonas marginadas cohabitan en - "cuartuchos", en los que se destina una pieza para usos múltiples y dormitorio a la vez para toda la familia.

Como hemos visto, estas personas no cuentan con el mínimo de satisfactores requeridos para poder desenvolverse en la sociedad con normalidad.

Estos motivos inducen al individuo a escapar de la cruda realidad en que vive, adquiriendo diversos vicios, llevando a cabo actividades de: mendicidad, el robo y ejerciendo la prostitución puesto que son las soluciones que encuentra a su alcance.

La pobreza llega a ser un elemento predominante para propiciar el surgimiento de las conductas desviadas, así tenemos que "La marginación es otro concepto vinculado a la condición del inmigrado y del campesino que se transfiere a la ciudad: la no identificación en los valores de la cultura de origen y tampoco con aquellos de la cultura adquirida" (34).

Debido a la falta de oportunidades en el campo, la seguridad social, la tenencia de tierra, el alto grado de analfabetismo y la pobreza ancestral de los hombres del agro, millones de campesinos emigrantes de sus tierras se ubican en las grandes urbes.

La inexistente tecnificación del campo también trae como consecuencia la emigración campesina a las ciudades, buscando mejores condiciones de vida pero lamentablemente la único que crean son subculturas ya que "La migración puede llevar aparejados fenómenos de conflicto entre los valores y sistema de vida original con los valores adquiridos posteriormente" (35)

Los cuales no son bien asimilados. La agrupación de individuos de orígenes diversos da lugar a formas de comportamiento, contrarias a las normas sociales aceptables y ofrecen a los jóvenes, múltiples opciones de la desviación social.

b).- Planificación Familiar.- éste factor es de primer orden y al que se le ha brindado atención en los últimos años obteniendo respuestas muy positivas por parte de la población en general, y así tenemos que en muchos lugares se han responsabilizado del bienestar familiar.

35.- Llanes, Jorge. Drogas Mitos y Falacias Edit. Concepto - S.A. México 1982. pág. 59

Pero se debe impulsar aún más y con mayor intensidad, sobre todo en los lugares más apartados de la población, donde todavía predominan las familias numerosas.

Hoy en día es indispensable controlar la explosión demográfica porque el tener un gran número de hijos implica seres humanos sin oportunidad de vida y de realización que son una carga para la familia, la sociedad y el Estado.

Las familias que cuentan con varios hijos, están mal integradas, las desavenencias conyugales son frecuentes entre estas, tienen severos conflictos entre otros y como consecuencia carecen de padrones que regulen la conducta de sus integrantes.

c).- Educación: la posibilidad de encontrar los valores de la sociedad, así como fortalecer y acrecentar el respeto a sus normas es evitar errores satisfaciendo las carencias que se lograrán a través de la educación, que de igual forma es un medio para lograr la superación de los individuos.

Este factor es muy importante en el desarrollo de los pueblos, ya que a través de las instituciones educativas se forjan individuos libres y maduros.

La falta de conocimientos fundamentales y la carencia de valores, trae como consecuencia, personalidades endebles, propensas a la desviación social y a las conductas antisociales.

En relación a la educación sexual podemos manifestar que hemos avanzado. La Secretaría de Educación Pública ha fomentado este aspecto entre la niñez

d).- Desempleo: Fenómeno originado desde la revolución industrial que trajo como consecuencia el desplazamiento de la mano de obra por las máquinas y por consiguiente: el desempleo el vicio, el ocio y la comisión de actos ilícitos.

Siempre ha sucedido que "La pobreza, la miseria, el desempleo permanente y la inseguridad constituyen motivos poderosos que empujan a un gran número de jóvenes a abandonar las zonas rurales para buscar trabajo en los centros industriales o en las aglomeraciones urbanas, estos mismos pueden desempeñar más tarde el papel de importantes elementos criminógenos" (36), La nueva tecnología que cada día requiere menos trabajadores contribuye a fomentar las crisis económicas que a la postre son verdaderos problemas sociales.

e).- Contaminación Social: gran parte de la conducta desviada se lleva a cabo con el apoyo de otros individuos, de ahí que los jóvenes tiendan a reunirse con personas que tienen conductas y motivaciones similares; éstas personas comparten su modo de vida y forman una subcultura desviada. "El individuo sigue la conducta criminal en la medida en que se identifica con personas reales o imaginarias desde cuya perspectiva su conducta criminal parece aceptable" (37)

36.- Rico, José Ma. ob. cit. pág. 199

37.- Tamar, Pitch. ob. cit. pág. 66

En las comunidades marginadas "Los más afectados por éste ambiente miserable, son como siempre los niños y los adolescentes quienes se encuentran abandonados, viven en medio de la más total promiscuidad, proceden de familias desintegradas, no frecuentan las escuelas, son sexualmente precoces y se encuentran continuamente en contacto con modelos criminales" (38). Y con desviados sociales.

Generalmente estos sectores son los más que recienten -- las crisis sociales y se pone de manifiesto su rebeldía, y ésta se debe a la falta de medios necesarios y de posibilidades de resolver sus problemas, por tal motivo se lesionan --- ellos mismos y la imposibilidad de actuación en el exterior -- se convierte en autodestrucción.

1.5.- EL DELITO Y SU RELACION CON LA CRIMINOLOGIA

Debemos entender que "Las normas legales y sociales no -- son otra cosa que la manifestación, a distintos niveles de -- institucionalización, de una misma moral, y ésta es la columna vertebral de toda sociedad, aquello en definitiva que la -- caracteriza y mantiene unida como tal" (39)

38.- Rico, José M. A. ob. cit. pág. 219-220

39.- Tamar, Pitch. ob. cit. pág 22

Hemos visto que a la "Criminología le interesa sobre todo las conductas antisociales, pero esto no implica que desatiende las conductas parasociales en cuanto a algunas de éstas -- pueden convertirse con cierta facilidad en conductas francamente antisociales" (40)

Por la gran magnitud de problemas que causan las conductas parasociales, la Criminología estudia estos comportamientos encausándolos e integrándolos a la sociedad.

Hemos de considerar también la influencia de los factores externos que auxilian, integran y fomentan las conductas desviadas siendo éstos: La publicidad, el alcohol y los estupefacientes que crean en el individuo trastornos de personalidad, colocando también al desviado al borde del delito.

Nuestra opinión es que se debe hacer una clara distinción entre conducta antisocial y delito, ya que como hemos mencionado anteriormente las conductas que atentan contra las normas traen consecuencias negativas.

Ahora bien, consideremos que las conductas antisociales se dividen en:

a).- Conductas desviadas

b).- Delitos

Es necesario "Poner atención en no confundir hecho antisocial como delito. El objeto del derecho penal son las normas - que atentan contra determinada acción y rigen al delito, que - es ente y figura jurídica; el objeto de la Criminología es el hecho antisocial fenómeno y producto de la naturaleza" (41)

41.- Rodríguez Manzanera, Luis ob. cit. pág. 22

C A P I T U L O I I

2. DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA DESVIACION SOCIAL.

2.1. EL ALCOHOLISMO.

2.1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONSUMO DEL ALCOHOLISMO.

2.1.2. EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DEL ALCOHOLISMO.

2.1.3. ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DEL ALCOHOL.

2.1.4. INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN LA COMISION DE ILICITOS.

2.1. EL ALCOHOLISMO

Es de nuestro conocimiento que "El alcohol es una droga, universalmente extendida y utilizada, "convive" con el hombre de una manera tan íntima que se ha convertido en algo familiar pero contra lo que pueda surgir de las normas aceptadas y los intereses creados, no constituye en ningún momento alimento natural y mucho menos necesario para la vida del hombre es pues nocivo siempre, y tan sólo tolerado si cumple los requisitos siguientes: ingestión en pequeñas cantidades escasas y metabolización sin detrimento de la integridad orgánica" (42).

La palabra alcohol "Etimológicamente AL-KOHL en árabe -- significa antimonio en polvo, tenue, ilusorio" (43)

Y "El alcohol etílico (C_2H_5O) es el componente fundamental de las bebidas alcohólicas consumidas por el hombre" (44)

42.- Bogani Miquel, Emilio. El Alcoholismo enfermedad Social
Plaza Janes Editores, S.A. Primera Edición 1985 Impreso
en España. pág. 112

43.- Ibid. pág. 15

44.- Ibid. pág. 15

Debido a que "El alcohol etílico, principio activo de ésta bebida es una droga ubicada en el hábito del hombre, posee una molécula pequeña simple, fácilmente soluble en agua y no requiere desintegración física o de digestión para entrar en los capilares sanguíneos o linfáticos de la gastrointestinal, por difusión simple pasa a través de una membrana celular y a ello se debe su rápida disponibilidad de acción sobre el sistema nervioso" (45)

Por las consecuencias de las bebidas alcoholicas, determinamos que son drogas que afectan al organismo, causando alteraciones en su conducta, la que frecuentemente ocasiona el quebrantamiento de las normas o reglas sociales, no obstante los daños causados, la sociedad sigue propiciando el vicio del alcoholismo, la venta y consumo de este producto esta permitido y por si fuera poco es fomentado por una enorme publicidad ejercida en todos los medios masivos de comunicación, "Una muestra de la fuerza de la publicidad es el explosivo aumento de consumo de cerveza, vinos, licores, productos que reciben un amplio respaldo publicitario, frente a la reducción de la demanda del pulque, bebida autóctona, sin estímulo proporcional" (46)

45.- Jiménez Navarro, Raúl, ob. cit. pág. 265

46.- Ibid. pág. 264

Es nuestro cometido, estudiar el problema del alcoholis- y sus nefastas consecuencias, para aportar posibles solucio- nes que tiendan a disminuir su consumo immoderado, pues en - nuestra vida cotidiana se nos incita a consumir bebidas al- cohólicas.

Como ya hemos dicho la publicidad de los medios masivos- de comunicación es enajenante, es por ello que nos vemos inte- resados en ofrecer en el presente trabajo, la realidad en que vivimos.

Poco a poco los empresarios se han apoderado de los me- dios de difusión, controlando así: el periodismo, el cine, - la televisión, la radio; ordenando al televidente, al radioes- cucha, al lector; que compre, que vista, que coma, que beba, - que fume y como se comporte dentro de la sociedad.

Nadie resiste los ataques diarios de propaganda, porque vivimos enajenados y alineados.

Es nuestro deber concientizar a la población de que los- anuncios publicitarios de bebidas alcohólicas son cuestiones- irreales, que ofrecen lujos, satisfacciones inalcanzables pa- ra las clases de medianos recursos económicos, que conforman- la mayoría de los habitantes de nuestra nación.

Sabemos que "Desgraciadamente, lejos de emprender una -
campaña de ésta índole, cientos de millones, tal vez miles -
de millones se gastan anualmente en publicidad para incitar -
al público consumidor, al consumo irrestricto de bebidas al--
coholicas, insinuando que el beber hará más feliz al indivi--
duo, tendrá más éxito social, sexual, etc.," (47)

Se ha condicionando tanto al hombre en éste sentido que--
las bebidas alcoholicas se han constituido en un elemento in--
dispensable para la convivencia humana, sería bueno que "Nues
tra sociedad al permitir el uso de bebidas alcoholicas, tam--
bién debe admitir el riesgo del uso erróneo de las mismas, -
sin embargo la sociedad estigmatiza al alcohólico, el que le--
jos de admitir su situación, la oculta, la niega, lo que hace
más difícil el tratamiento del alcohólico" (48)

Estas bebidas tienen mucha importancia en la vida social
lamentablemente es una desviación que la misma sociedad pro--
voca.

47.- Orellana Wiarco, Octavio. ob. cit. pág. 253

48.- Ibid. pág. 254

En la misma forma es denigrante, "La intoxicación voluntaria a que incita un sinnúmero de agentes ambientales, manipulados por la publicidad intensiva que recibimos a través de todos los medios de comunicación los que incluso han invadido la intimidad de nuestro hogar; por medio de la televisión" — (49)

Así como revistas, periódicos, radio y cine. Nos atrevemos a afirmar que en la mayoría de los hogares del pueblo mexicano han aceptado los condicionamientos de los medios de comunicación.

Hemos de analizar también las consecuencias del consumo del alcohol y su efecto mayor, que conocemos como hábito el cual consta de estímulo que guía hacia el deseo o demanda, — conllevando a su vez una acción automática.

Así mismo estudiaremos en que consiste el alcohol, sus riesgos y peligros a fin de evitar que las personas insistan en llegar a la ebriedad o al alcoholismo.

2.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ALCOHOL

Es "El alcohol aparentemente la más antigua de las drogas alteradoras de la conciencia, ha sido la más popular de tales sustancias, toleradas por la sociedad para propósitos no médicos." (50)

49.- Jiménez Navarro, Raúl. ob. cit. pág. 264

50.- Fort, Joel Alcohol Nuestro máximo problema de Drogas
Edit. Extemporáneos, S.A. Segunda impresión, México 1980
pág. 57

Anteriormente "El hombre prehistórico probablemente conocía ya algunas bebidas fermentadas, y en papiros del antiguo Egipto se observan gente bebiendo vino y cerveza" (51).

También se sabe que "Desde unos 6000 años antes de Cristo se produjeron en diversas zonas del mundo, cervezas y vinos por medio de la acción fermentativa de la levadura de cerveza en algunos azúcares. Por el Siglo VIII de nuestra Era, pudo producirse en forma más concentrada el alcohol etílico, que es el ingrediente eficaz de las bebidas alcohólicas. Según se sabe un árabe conocido como Jahir Ibn Hayyan inventó la destilación y fué el primero en hacer una bebida más potente, familiar en sus efectos al brandy y al vodka" (52).

Por su parte nuestros antepasados, los Aztecas, conocedores de los efectos que produce el alcohol, regularon su consumo, por eso "Cuando el Rey Azteca subía al poder, se dirigía a su pueblo y les hacía una serie de recomendaciones, entre ellas no emborracharse" (53).

51.- Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray. Vicios y Drogas Problemas y Soluciones. Edit. Dimsa, S.A. México 1980. pág. 4

52.- Ibid. pág. 98

53.- Martínez Roaro, Marcela. Delitos Sexuales. Edit. --- Porrúa, Primera Edición, México 1982. pág. 52

Porque al hacerlo se ponía de manifiesto, conductas irregulares, que atentaban contra sus normas y costumbres, "El tomar uctli (pulque) sólo les era permitido a los enfermos y a los ancianos, y al pueblo en determinadas ocasiones, y en can tidad limitada" (54).

Consideramos necesario evitar la proliferación del alcohol, ya que de "Estas borracheras procedían todos los adulterios; corrupción de vírgenes y violencia de parientes afines; la prostitución de vasallos, sacerdotes y reyes" (55).

Como hemos dicho "Entre los Aztecas y aquellos que conquistaron el vino desempeñaba un importante papel en las cer monias religiosas. El pulque y la chicha, especie de cerveza de maíz, se usaba extensamente; pero la ebriedad podía ser castigada con la muerte, los españoles pusieron en uso formas más potentes de droga; como resultado, el alcohol vino a desempeñar una parte importante en la subyugación de los pobres" (56).

54.- Ibid. pág. 52

55.- Ibid. pág. 52

56.- Fort, Joel Dr. ob. cit. pág. 60

Y "Tal vez el alcohol haya diezariado más a las poblaciones indígenas que los arcabuces de la soldadesca invasora" (57).

Pues bien "Mientras que, históricamente el principal uso del alcohol en nuestra cultura parece haber sido social o para buscar placer, en muchas otras culturas las creencias místicas lo asocian con diversos dioses y demonios" (58).

Desde épocas anteriores apreciamos que el ser humano tiene debilidades, que no es capaz de controlar, el deseo de sentir y disfrutar sensaciones placenteras, el permitir conocer nuevas experiencias es anhelado, e inquietante y el alcohol proporciona esta perspectiva.

Es en el período "Neolítico, con la aparición de la agricultura se ha visto desarrollar el alcoholismo" (59).

57.- Bogani, Miquel Emilio, ob. cit. pág. 80

58.- Fort, Joel Dr. ob. cit. pág 57

59.- Bogani, Miquel Emilio. ob. cit. pág. 68

El alcohol es una droga que causa alteración en el cuerpo y la mente, su ingestión puede producir adicciones graves, con severas consecuencias, ya que desglosa la personalidad del individuo y aflora actitudes que escapan del control de la mente humana pero sin embargo existe y ha existido en todas partes del mundo, a manera de ejemplo "Al llegar los españoles, otras bebidas alcohólicas se extendieron por toda la población indígena, la que fué embrutecida y enviciada por el alcohol como un medio utilizado por el cruel conquistador para asegurar su predominio" (60).

Como podemos apreciar desde tiempos remotos, tanto en Europa como en la Nueva España, no era desconocido el consumo de bebidas alcohólicas y desde esa época se abusa del alcohol.

Los españoles fomentaron éste vicio entre los indígenas para subyugarlos. Esto nos da una idea clara de los perjuicios que causa el alcohol a los hombres.

2.1.1. EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DEL ALCOHOLISMO

Como hemos visto, en lugar de prohibir el consumo de alcohol se acrecienta desmesuradamente su difusión, debido a que la costumbre y los convencionalismos sociales lo permiten y además lo extienden.

60.- Crellana Marco Octavio A., op. cit. pág 249-250.

Con pena vemos, que en lugar de enterar a la población de los nefastos efectos de éste producto, la publicidad se mejora con el fin de generalizar el consumo de alcohol y los resultados obtenidos han sido fructíferos para los productores y distribuidores que obtienen grandes ganancias económicas.

Sabemos que "La responsabilidad del alcoholismo concierne al médico, pero también al sociólogo, al economista, al legislador, al político, al educador, al sacerdote, etc., como enfermedad social y de las costumbres, no se trata ya sólo de una toxicomanía que afecta a un grupo de individuos anormales - sino de un modo patológico de vivir a la sociedad entera y ello debe ser elevado al rango de preocupación nacional" (61)

Es un deber de todos asumir una responsabilidad bien definida pues "Si bien es cierto que la conducta del alcoholico y las consecuencias personales y sociales encierran un determinado grado de responsabilidad, no debe olvidarse que la sociedad es responsable cara al alcoholico" (62)

61.- Bogani Miquel, Emilio, ob. cit. pág. 71

62.- Ibid. pág. 24

Ya que uno de los datos más grandes es "Cuando la dependencia se ha establecido, la progresión es irreversible si no interviene algún mecanismo alertante que ponga en guardia al sujeto" (63).

Emilio Bogani señala que "Aquí en síntesis el habitual - círculo de la alcoholización: ingestión de alcohol ... desinhibición y euforia en la bebida ... supresión pasajera del alcohol ... depresión ... búsqueda de la euforia en la bebida... dependencia" (64).

Hoy en día la mujer se ha incorporado al consumo del alcohol y con facilidad, va adquiriendo los mismo hábitos que el hombre.

Es alarmante, que "La amistad o la hospitalidad se definen en función del número de cocktails, vasos de vino o latas de cerveza consumidos. Se supone que la mayor fiesta sea aquélla en la que se consume más alcohol y se pongan achispados o pasado del mayor número de personas a menudo, principalmente antes de irse manejando a alguna parte para irse a matarse así mismo o a otras" (65), personas.

63.- Ibid, pág. 31

64.- Ibid. pág. 18

65.- Fort, Joel, Dr. Alcohol Nuestro Máximo Problema de Drogas
ob. cit. pág. 108

En la misma forma "Tomar un trago, en vez de pláticar, ha cer algo por algún otro, hacer el amor u otras posibilidades - ha llegado a ser un medio normal de celebrar el nacimiento de un niño, la muerte de un enemigo, un ascenso, una elección, un cumpleaños u otros acontecimientos importantes" (66).

El problema se incrementa con la creciente tradición de - dar como obsequio botellas de alcohol por una calificación, un ascenso, adquisición de un empleo o bien gratitud por un favor recibido.

Así vemos que nuestra sociedad está empapada por las campañas de publicidad que ponen énfasis en temas principales, - placer, conquista sexual, juventud, felicidad y comodidad en - general.

Nuestras reglas morales se ha trasquiversado, dilucidamos al respecto que "El abstemio produce considerable preocupación irrisión y ansiedad en los otros presentes y ejercen grandes - presiones para hacerlo que se ajuste a la misma norma de consu mo de la droga" (67).

66.- Ibid. pág. 110

67.- Fort, Joel Dr. ob. cit. pág. 108

Como hemos dicho, ésta actitud es equívoca y nociva, ya que sin darnos cuenta nos encaminamos al suicidio, el sujeto pierde la capacidad de adaptación e independencia, debido a éste fenómeno.

La realidad es que "La mayoría de la gente no bebe porque disfrute el sabor o el olor del licor; lo hace porque la publicidad y el ejemplo de quienes le rodean le han enseñado a hacerlo" (68)

Es eminente la elevación de la taza de consumidores de alcohol, debido a que la publicidad ofrece lujos y placeres a quien lo consuma, por eso, "Cuando se habla de incitar, fomentar o abogar por el consumo de las drogas en primer lugar están las agencias de publicidad que prometen sexo y juventud si preferimos determinadas marcas de alcohol" (69)

68.- Fort. Jel Dr. ob. cit. pág. 37

69.- Ibid. pág. 8

La verdad es que muchos problemas sociales, vocacionales y maritales han sido causados por los efectos desinhibidores del alcohol, debido a que "El efecto estimulante del alcohol, es el resultado de la pérdida de las inhibiciones por parte -- del sujeto. Las angustias y temores que a veces oprimen a la conducta, tienden a disiparse, de tal forma que a la persona - con algunas copas de más, probablemente importen poco las consecuencias desagradables" (70).

Lamentablemente el alcohol se ha constituido en una bebida innegable en nuestra sociedad y en todos los ámbitos sociales, su integración es utilizada para permitir las relaciones humanas, de camaradería y amistad, "Una de las razones principales es la popularidad del alcohol, son sus efectos en el sistema nervioso central. En dosis pequeñas o moderadas es estimulante; vivifica las reuniones sociales, el introvertido se - vuelve extrovertido y las personas tienen a ser más dueñas de sí mismas, aunque a veces llegan a la agresividad" (71).

70.- Jaffe Jerome, Petersen Robert ob. cit. pág. 99

71.- Ibid. pág. 99

El número de alcohólicos continúa incrementándose, así como el consumo de bebidas alcohólicas a pesar de su alto precio ya que "De la misma manera que la contaminación del aire y la guerra y, ciertamente como lo indican las cifras de la industria previamente citadas, el alcohol está profundamente encajado en nuestra economía" (72).

Y seguirá, además en pleno auge si no existe una campaña de concientización, de los efectos del alcohol.

Necesitamos analizar los lineamientos por los cuales nos regimos con el fin de estructurar los valores distorcionados y para ello debemos revisar los programas tendientes a superar el nivel de vida, en los aspectos económico, social y cultural buscando obtener estabilidad social.

"Entendemos por alcohólico la persona que bebe con exceso, cuya dependencia del alcohol ha llegado a un grado tal que muestra claras perturbaciones espirituales y/o de conflicto en su salud física y mental, en sus relaciones interhumanas, en sus funciones sociales y económicas" (73).

72.- Fort. Joel Dr. ob. cit. pág. 107.

73.- Goppinger Hans. Criminología. Instituto Editorial Reus, S. A. Segunda Edición Madrid 1977. pág 172

Y en la misma forma "Una elemental medida preventiva tie ne que eliminar todo lo posible la demagogía, conocida y peli grosa publicidad y sustituirla con áquella que permita cono-- cer a fondo los riesgos que entraña el consumo de bebidas alcohólicas" (74)

Como hemos visto; el problema del alcoholismo y la ebrie dad son graves y no existe país en el orbe en donde no sea l cito ingerir bebidas alcohólicas.

Descubrimos que "Francia, Italia y los Estados Unidos, - ocupan actualmente el sitio de los países en donde se consume más bebidas por habitante, y en estas naciones el problema - del alcoholismo alcanza cifras alarmantes, no sólo por las -- conductas directivas que se propician sino por las repercusio nes económicas, ausentismo en el trabajo, despidos, acciden-- tes profesionales, muertes prematuras, inválidez, etc.," (75)

Sucede que en "Las familias con un miembro alcohólico - por lo regular el padre) sufren violencia, pérdida de la cohé sión interna, tensión interrumpida y problemas en las intera cciones sociales" (76)

74.- Orellana Wiarco, Octavio. ob. cit. pág. 253

75.- Ibid. pág. 251

76.- Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray, ob. cit. - pág. 108

Pero no obstante el conocimiento de las consecuencias que produce el consumo exagerado de alcohol, así como las amargas experiencias sufridas por los bebedores, se sigue ingiriendo en razón de que en todo acto social e incluso familiar, es obligatorio el consumo de bebidas alcohólicas instituyendolas como elementales en todo tipo de reuniones.

En esta forma se constituye a elevar el consumo y así la fantástica sobreproducción y distribución de la droga ya que el alcohol se hace de fácil adquisición.

El hábito de beber se debe evitar o al menos tener un consumo moderado de alcohol porque de este hábito nace el deseo de seguir bebiendo; es por ello que en todo tipo de reuniones es vital eludir la ebriedad ya que "El bebedor que ha llegado a la adición, puede considerarse como alcohólico, a diferencia del que sin llegar a la adición, abusa de las bebidas alcohólicas y se coloca en estado de ebriedad" (77).

77.- Jiménez Navarro, Raúl. ob. cit. pág. 281.

Para combatir el consumo y abuso del alcohol debemos desarrollar ideas basadas en la realidad y aplicarlas, buscando nuestra superación, aumentando las actividades productivas, incrementando el bienestar colectivo, reformando el medio social en el que vivimos y eliminando los falsos convencionalismos y las negativas diversiones.

2.1.3. ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DEL ALCOHOL.

En nuestra legislación penal no se encuentra prohibido el consumo de alcohol, sin embargo el conducir automotores en estado de ebriedad no es aún permitido y sus sanciones se estipulan en los reglamentos de tránsito y el código penal sin embargo no contemplan penas severas, "La gente se complace generalmente en lo prohibido cuando se trata de la conducta privada y no se perjudica a nadie. Cualquier Ley que restrinja el sexo, la droga y la conducta del jugador de azar definiéndolos como prohibidos, desviados, anormales o ilegales, - hace la actividad más interesante y atractiva" (78).

Pero si además de conducir en estado de ebriedad se cometen violaciones a los reglamentos de la materia, entonces se estará ante el delito de ataques a las vías de las comunicaciones.

Así vemos que en México, por desgracia, manejar en estado de ebriedad, es un delito con sanción leve, la que además con mucha frecuencia alcanza impunidad, lo que contribuye como consecuencia, a fomentar delitos.

El Código Penal para el Distrito Federal en el artículo 171 estipula "Se impondrá prisión hasta de seis meses, multa hasta cien pesos y suspensión o pérdida del derecho de usar la licencia de manejar.

I.- Al que viole dos o más veces los reglamentos o disposiciones sobre tránsito y circulación de vehículos, en lo que se refiere a exceso de velocidad.

II.- Al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causados a las personas o a las cosas" (79)

79.- Véase Código Penal para el Distrito Federal, publicado en 1931. Editorial Porrúa. Trigésimosexta Edición, México 1983.

Nuestra Legislación Penal, debería sancionar con energía estos delitos imponiendo como pena, prisión de uno a cinco años y multa de cincuenta a quinientos días de salario mínimo o ambas a criterio del juzgador.

Su fin es el proteger el bienestar social, ya que éste - tipo de conductas acarrea un constante peligro en la vida de las personas así como a la seguridad pública.

Al atentar ésta actividad contra el bien común se le considera como estado de peligro y antesala de los delitos, los cuales son frecuentes, entre otros problemas podemos citar: - daño en propiedad ajena, lesiones, injurias, golpes simples e incluso el homicidio.

Concluimos que el alcohol es el factor de mayor relevancia que origina con regularidad delitos, la gran mayoría son- "Los hechos de tránsito, sus consecuencias: lesiones, muertes y cuantiosos daños materiales, además constituyen un grave -- problema de salud pública con bastas repercusiones legales " (80).

2.1.4. INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN LA COMISION DE ILICITOS

Es sin lugar a dudas el alcohol un factor primordial que juega un papel preponderante en la comisión de hechos violentos.

80.- Jiménez Navarro, Raúl, ob. cit. pág. 281

induciendo a los consumidores a verse involucrados en hechos delictivos, en virtud de que el individuo para obtener el valor y la deshinibición recurre a la ingestión del alcohol.

Ya que "La intoxicación por alcohol puede generar un tipo de conducta temeraria e irreflexiva, que además de poner entre dicho al cónyuge o compañero, puede tener trágicas consecuencias, especialmente como resultado de accidentes de tránsito, con vehículos de motor, en el hogar y en el trabajo industrial" (81)

Igualmente ocurre en muchos sujetos los que "Se atreven a delinquir gracias a que el automóvil les da la posibilidad que antes no tenían" (82)

Además de la "Alta incidencia de muertes causadas en hechos causados por los manejadores que se encuentran bajo los efectos del alcohol" (83)

81.- Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray. ob. cit. -
pág. 108

82.- Rodríguez Manzanera, Luis, ob. cit. pág. 498

83.- Jiménez Navarro, Raúl. ob. cit., pág. 276

Conocemos que "diversos estudios epidemiológicos han evidenciando que los sujetos, que bajo la influencia del alcohol conducen un vehículo, más frecuentemente se ven involucrados - en hechos en que intervienen un sólo vehículo que en aquellos que se producen lesiones de mayor gravedad" (84).

Así "El automóvil ha modificado las modalidades de expresión antisocial, pero además ha creado una gama de conductas - antisociales, así como una forma de criminalidad" (85).

Ahora bien "El problema del alcoholismo es tan conocido - por las autoridades policíacas, que prohíben el consumo de bebidas alcohólicas de ésta índole en espectáculos públicos, como medida preventiva" (86).

Ya que hemos visto que "La intoxicación con el alcohol - pueden generar accidentes, la pérdida de todo freno y restricciones sociales o violencia" (87).

84.- Ibid. pág. 265

85.- Rodríguez Manzanera, Luis ob. cit. pág. 498

86.- Orellana Wiarco, Octavio a. ob. cit. pág. 251

87.- Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray, pág. 4

Pero la debilidad de las autoridades, ante el dinero hace posible la venta y consumo de alcohol, provocando con esto homicidios por riña, lesiones y otros toda vez que es frecuente que el bebedor se ponga violento.

Por ésta causa el consumidor de alcohol en público debería constituirse en una transgresión penada por la Ley, básicamente porque el "Borracho" liberado de sus ataduras, e inhibiciones, se vuelve molesto para los demás y termina por ser francamente agresivo.

Es de todos conocido que el deterioro de las funciones de la percepción, hacen actuar al hombre impulsivamente, con pobre juicio y fácilmente es incitado a la violencia, provocando daños.

Además de los delitos mencionados, los individuos bajo los efectos del alcohol también incurren en los de tipo sexual a consecuencia de la exhaltación erótica que se desarrolla generalmente bajo la influencia de impresos pornográficos de la forma de vestir y caminar de algunas mujeres.

Toda vez que generalmente las pandillas se asientan en la vía pública enviciándose con el alcohol y a consecuencia atacan al sexo femenino.

Por esto es que "Las leyes Federales y Estatales deben -- concentrarse y dar facilidades y fondos a cuantos novedosos -- servicios privados de desintoxicación , hospitales, alojamientos de recuperación, clínicas de consulta externa y programas de investigación sea posible" (98).

2.2.- FARMACODEPENDENCIA

2.2.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONSUMO DE FARMACOS

2.2.2.- EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DE LA FARMACODEPENDENCIA

2.2.3.- ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE FARMACOS

2.2.4.- INFLUENCIA DE LOS FARMACOS EN LA COMISION DE ILCITOS

2.2. FARMACODEPENDENCIA

El uso de las drogas es universal, ya que en todos los lugares del mundo, el hombre se ha enfrentado a un sin número de problemas que dificultan su desarrollo y su estabilidad social y esto lo ha impulsado a consumir diversos tóxicos para liberarse de aflicciones y del medio hostil en que vive.

Surgiendo así la farmacodependencia que viene a ser "Un comportamiento desviado, desaprobado por la sociedad y considerado inadecuado" (89).

Una inquietud del hombre es buscar una comprensión mas acertada del mundo y de sí pero algunas personas toman como punto de partida, caminos equivocados como el uso de diversas sustancias.

Consideramos que "Una posibilidad de bajar la angustia que provoca el problema de padres, maestros, educadores o aquellos en contacto con la población juvenil, es tener información válida no sólo de los efectos de las drogas sino sobre todo de sus causales. Las medidas rehabilitatorias y sobre todo las preventivas se verán asimismo fortificadas, al disponer de una mejor comprensión del problema" (90).

89.- Llanes Jorge. Crisis Social y Drogas. ob. cit. pág. 36

90.- Llanes Jorge. Drogas Mitos y Falacias. ob. cit. pág. 10

De aquí desprendemos el motivo de estudio socio-criminológico de la farmacodependencia, que es un estado más de la - desviación social con repercusiones en la colectividad.

Así mismo, "También se desea valorizar a los jóvenes a quienes injustamente se le ha calificado en su farmacodependencia como exclusivamente -irresponsables o enfermos-" (91), marginándolos socialmente.

Existen infinidad de razones y diversos motivos por los que una persona ingiere sustancias tóxicas, que pueden ir -- desde una enfermedad hasta el deseo de evadir la realidad, y por tener un cambio de entendimientos o estado de ánimo.

Además surge la farmacodependencia ante el deseo de liberarse del mundo enajenante, éste aspecto forma parte de la -- desviación social, ésta manifestación es falsa y engañosa que destruye al hombre, por tal motivo nuestra intención es dar a conocer éste alarmante fenómeno.

Entendemos por "Fármacos ó droga toda sustancia que, introducida a un organismo vivo puede alterar una o más de sus funciones" (92).

91.- Ibid. pág. 13

92.- Jiménez Navarro, Raúl. ob. cit. pág. 52

Estas sustancias afectan la estructura psíquica y física del hombre y traen consigo adicción, que se traduce en dependencia, la cual puede ser a tiempo físico o bien de carácter psíquico.

Dependencia física.- es un "Estado de adaptación que se manifiesta por la aparición de intensos trastornos físicos - cuando se interrumpe la toma de fármacos" (93).

La dependencia psíquica consiste en que es un "Estado en el que un fármaco produce una sensación de satisfacción y un impulso que lleva a tomar periódica o continuamente el fármaco para experimentar placer o evitar malestar" (94).

Las personas que orientan su vida en torno a las drogas creen y sienten que no pueden vivir sin ellas.

Así que "La drogadicción es un estado de intoxicación -- crónica o periódica, dañina para el individuo y a la sociedad producida por el consumo repetido de una droga, sea natural o sintética" (95).

93.- *Ibid.* pág. 54

94.- *Ibid.* pág. 54

95.- Cárdenas de Ojeda, Olga. Toxicomanía y Narcotráfico Aspectos Legales. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición México 1986. pág. 5

La drogadicción es un cáncer, producto de la misma sociedad típicamente urbano entre comunidades sobrepobladas, aunque no exclusivo, pero en estos lugares es donde más se pone de manifiesto.

La farmacodependencia es "Un estado psíquico, y algunas veces también físico, que es el resultado de la interacción entre un organismo viviente y de otros tipos, que siempre incluyen una compulsión para procurarse el fármaco en forma continua o periódica con el fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces evitar malestar o molestias que son producto de su ausencia" (96)

Esto origina que existan personas inmersas en la farmacodependencia y que tengan gran dificultad para salir de ella, ya que de no procurarse la sustancia los lleva a estados de depresión angustia, pánico, etc., que los impulsa a obtenerla por cualquier medio no importando las consecuencias ya que sólo les interesa reencontrar el placer y la satisfacción de ellos mismos.

Esto nos ha motivado a ofrecer a los desviados sociales - en éste texto, la realidad en que viven.

96.- Jerome Jaffe, Robert Petersen y Ray Hodgson. ob. cit. pág. 8

En virtud de la gran cantidad de estupefacientes, Hilda Marchiori nos muestra su clasificación clásica en tres grandes grupos:

1.- "Estupefacientes:

a).- Derivados del opio (naturales o sintéticos) llamados también narcóticos.

2.- Psicotrópicos o Neuróticos:

a).- Psicolépticos (también llamados neurolépticos y/o sedantes)

b).- Psiconalépticos (también llamados estimulantes)

c).- Psicodilépticos (también llamados psicodélicos o alucinógenos)

3.- Volátiles o inhalables

a).- Cemento o plástico

b).- Solventes comerciales

c).- Gasolina y otros combustibles" (97)

Los síntomas varían, de acuerdo a los fármacos y del organismo humano que se trate.

Ahora bien concluimos que la droga causante de la adicción es "Aquella cuya interacción con un organismo vivo puede provocar un estado de dependencia física o psíquica o de ambos tipos" (98)

Se califica como toxicomanía "El estado en el cual el sujeto ha perdido el modo de autocontrol respecto a la droga, lo que obliga a abusar de ella para su propio perjuicio y de la comunidad" (99).

Es indudable que la droga no constituye un buen escape -- "Si bien proporciona momentos de tranquilidad, esos instantes los paga el sujeto a precios muy altos y riesgosos, ya que, por lo general, lo hunden en una depresión severa" (100).

En el "Adolescente y el joven pretenden su liberación mediante el uso de las drogas lo único que logran es encadenarse a una situación más perjudicial que la hostilidad del medio -- que los rodea" (101).

98.- Jiménez Navarro, Raúl. ob. cit. pág 52-53

99.- Llanes, Jorge. Crisis Social y Drogas ob. cit. pág 56

100.- Ibid. pág 55

101.- Ibid. pág. 56

El problema de la farmacodependencia debe ser tratado -- con mucho cuidado, ya que se han cometido errores y uno de ellos es el proporcionar información constante, pues se ha concluido que es un problema que crece hablando de él.

2.2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONSUMO DE FARMACOS

El abuso de aquellas drogas que hoy en día nuestros Códigos califican de ilícito es muy antiguo. Los fármacos se concieron en la antigüedad" A través de la experimentación cotidiana, el hombre primitivo se dio cuenta de que a su alrede--dor había sustancias que cuando las consumía abtenía efectos--benéficos por su valor alimenticio o medicinal, y había otras que sólo le producían diversas molestias de variada intensi--dad.

En base a éste conocimiento empírico clasificó simplisticamente a las sustancias en: biológicas, botánicas y químicas en benéficas y dañinas o tóxicas, dentro de éstas últimas todavía destacó un grupo de agentes, que son, relativamente pe--queñas cantidades producían efectos lesivos graves que fre---cuentemente conducían a la muerte, como los venenos." (102)

Sabemos que, "El uso de las drogas es bastante remoto, el hombre casi desde sus primeros días, se percató de que de terminadas sustancias producían euforia, o bien un efecto narcótico, sin embargo, no era por lo común generalizado. Se empleaban en usos rituales, o localizándolo en grupos que tenían condiciones miserables." (103)

Su empleo estaba restringido a propósitos religiosos o rituales el número de personas que las utilizaba era también muy reducido "Las drogas en otros momentos fueron concebidas como instrumentos valiosos o remedios de enfermedades. Se les mitificó como recursos para adquirir fuerza, valentía, virilidad o fertilidad y como medidas eficaces para combatir las fuerzas naturales" (104).

También "Encontramos desde siempre en el hombre, la necesidad de evadirse de la realidad dolorosa; sea ésta física o emocional. También es inmemorial la curiosidad humana que se lanza a la búsqueda de experiencias distintas y más intensas, efectos éstos obtenidos frecuentemente a través de las drogas" (105).

103.- Orellana Wiarco Octavio, ob. cit. pág. 255

104.- Llanes Jorge, Drogas Mitos y Falacias. pág. 52-52

105.- Ibid. pág. 52

De tal manera "Al parecer es posible encontrar testimonio en todas las culturas y en todas las épocas, que demuestran que el hombre ha empleado siempre algunas drogas con propósitos no terapéuticos" (106).

Ya "En la antigüedad se sabía que el uso de una droga, como medicina o con fines de simple esparcimiento, podían producir efectos indeseables" (107)

Por otra parte "Antes del descubrimiento de América, no había drogas alucinatorias en España y el opio fué introducido en la medicina Europea sino más tarde" (108)

Como hemos dicho "El opio y la marihuana se han empleado durante centurias, y los indios sudamericanos, siglos antes de la conquista española, conocían las propiedades estimulantes de las hojas de coca" (109)

En México "Al decir de los misioneros españoles que estudiaron las costumbres de los indígenas en el S. XVI los antiguos mexicanos consumían en relativa frecuencia drogas que producen efectos psicotrópicos" (110)

106.- Cárdenas de Ojeda, Olga. ob. cit. pág. 17

107.- Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray, ob. cit. pág. 4

108.- Cárdenas de Ojeda, Olga. ob. cit. pág. 18

109.- Jerome Jaffe, Petersen Robert y Hodgson Ray. ob. cit. pág. 4

110.- Cárdenas de Ojeda, Olga. ob. cit. pág. 18

2.2.2. EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOGENO DE LA FARMACODEPENDENCIA

En su sentido original "Sabemos que la producción y el tráfico de drogas no tiene finalmente otro origen que su consumo en tanto haya demanda, habrá quienes, abandonando su calidad de seres humanos, trafiquen y produzcan estupefacientes" (111). En la actualidad el uso de drogas representa un problema humano que atañe tanto a aspectos personales como a los sociales.

Consideramos necesario erradicar la farmacodependencia en nuestro país, pues, "Uno de los problemas criminológicos más graves y que ha tomado proporciones epidemiológicas es la utilización no médica de fármacos, así como de otros tóxicos" (112)

El negocio de fármacos reditúa grandes ganancias beneficiando con ello a pequeños sectores de la población y acaba con un gran número de personas causándoles deterioro en la estructura biológica del ser humano, así como en la estabilidad social.

De tal forma "Es importante el señalar la circunstancia de que el consumo de drogas es un factor determinante, ya que éste deberá basarse en el hecho o razón por la cual el joven acude al consumo de drogas" (113)

11.- Rodríguez Manzanera, Luis. ob. cit. pág. 501

12.- Orellana Wiarco, Octavio. ob. cit. pág. 301

13.- Ibid. pág. 310

Entre otras causas podemos citar: "La curiosidad, la búsqueda del placer, la influencia de los amigos, las condiciones sociales que propician el aburrimiento y la responsabilidad disminuida en el joven, el aumento del tiempo libre y la desocupación que conducen al tedio y a la búsqueda de experiencias nuevas y excitantes, son otros tantos factores que a menudo influyen en el consumo de drogas" (114)

La drogadicción impide la posibilidad de cambio deformando al individuo en su integridad, es un problema de enfermedad epidémica que requiere intervención de tipo sanitario.

Es necesario evitar la proliferación del consumo de drogas y para lograrlo se debe tratar a la farmacodependencia como una enfermedad impidiendo que cunda en sujetos sanos.

El problema surge principalmente en el individuo desequilibrado psíquicamente y con un medio inmediato-social que no permite el desenvolvimiento integral, tanto individual como social, que no satisface las necesidades básicas de los jóvenes tanto físicas como afectivas o de cualquier otro tipo.

La farmacodependencia es un desequilibrio con causales - profundas de índole social, político, económico y cultural, - aunado a "El estado de tensión, de inquietud o de aburrimiento le resulta demasiado insoportable y la atracción ejercida por las drogas de brindar todo aquello que busca es demasiado seductor" (115)

Por otro lado "Cuando una droga es ilegal y a la vez no aprobada por la sociedad, es más común que quienes la consumen provengan de medios que son guarida de delincuentes o cuando menos personas a las que no les importen las normas y sanciones sociales" (116), otras personas consumen fármacos como signo de protesta.

Los factores que inducen al individuo a la farmacodependencia son similares a los que ocurren en las demás manifestaciones de desviación social, pero por motivos causáticos o -- del medio ambiente, el desviado social se inicia en el rol equivocado, escogiendo los elementos que se encuentran a su alcance, favorecido por las circunstancias sociales en éste aspecto.

Por lo tanto "El problema de las drogas no puede comprenderse con exclusión de otros problemas: históricos, psicológicos y fundamentalmente sociales" (117)

115.- Ibid. pág. 123

116.- Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray. ob. cit. pág. 26

117.- Llanes Jorge. Drogas Mitos y Falacias. ob, cit. pág. 13

Así "La adicción o dependencia depende, pues, de la integración de tres factores esenciales: las características personales y las experiencias del individuo que consuma la droga la naturaleza del nivel socio-cultural inmediato y mediato" - (118)

Y "Existe infinidad de razones por las cuales un individuo consume droga, y como puede ser el deseo de tener un cambio de sentimientos o estado de ánimo, así como una modificación del modo habitual de percibir el ambiente físico y social o la propia personalidad" (119)

Las drogas producen una evasión de la realidad y "Se han constituido como agentes de cambio en las relaciones sociales" (120)

Como también "El uso incontrolado de fármacos se ha calificado como un fenómeno de autoenvenenamiento social que alcanza proporciones epidémicas" (121)

118.- Ibid. pág. 27-28

119.- Ibid. pág. 28

120.- Llanes, Jorge. Crisis Social y Drogas. ob. cit. pág. 52

121.- Ibid. pág. 50

Expresamos que "El que abusa de la droga pone en evidencia un problema de inadaptación social que puede tener múltiples orígenes y en el caso del farmacodependiente aflora una vez más en la cuestión fundamental de las causas, factores u orígenes por las cuales se usa y abusa de la droga" (122)

Podemos "Señalar que la combinación por una parte de las situaciones, y por otra la predisposición del individuo con el consumo de drogas son dos circunstancias que permiten que el fenómeno se produzca." (123)

De tal manera "No faltan Sociólogos que opinan que el individuo en ocasiones al no poder alcanzar el proceso de socialización, busca una compensación en el consumo de drogas, poniendo en evidencia un problema de índole social como la des--criminación que puede ser racial, económica o de cualquier índole" (124).

122.- Orellana Wiarco, Octavio ob. cit. pág. 311

123.- Llanes Jorge. Crisis Social y Drogas, ob. cit. pág. 51

124.- Orellana Wiarco, Octavio ob. cit. pág. 311

A pesar del aumento en las incidencias del consumo, el fenómeno no alcanza los elevados índices a que han llegado -- otros países. Debe aquí señalarse, que el consumo de drogas de uso ilícito es más frecuente entre las poblaciones que tienen bajos ingresos.

2.2.3. ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE FARMACOS.

Son las drogas ilícitas las que por constituirse en problema social, se sujetan a severos controles y se plantea como un problema de tipo legal.

En "El México Independiente, o sea entre 1821-1921, el paulatino desarrollo de la legislación sobre drogas y estupefacientes dá cuenta de un creciente interés por controlar el problema, si bien no es sino hasta 1926 que, en coincidencia con los tratados y convenciones internacionales celebradas -- por nuestro país, se prohíbe el tráfico, producción, posesión y consumo de tales sustancias." (125)

Con el fin de tutelar la salud pública y evitar la proliferación de la farmacodependencia, en todos los niveles, el artículo 193 del Código Penal para el Distrito Federal determina que son estupefacientes y psicotrópicos, los estipulados en el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo sentido la carta magna de nuestra Nación, facultada al Congreso de la Unión a Legislar sobre Salubridad general de la República Mexicana.

Así mismo, los tratados y convenios internacionales constituidos conforme a las leyes Mexicanas, y firmando por nuestro país, forman parte del orden Jurídico Constitucional, nuestra Legislación Penal dá una definición bastante amplia sobre el particular y determina que "Tiene carácter delictivo la creación, producción y tráfico de sustancias que alteran el organismo humano y es competencia de las autoridades administrativas su control y vigilancia, así como la descripción de todas aquellas sustancias que alteren la estructura biológica del hombre con fines no terapéuticos." (126)

126.- Véase Art. 197 del Código Penal para el Distrito Federal

Es importante tener una noción más amplia de los fármacos así que en base a sus características hacemos la siguiente clasificación:

"DEPRESORES: Heroína, morfina, metadona, codeína, barbitúricos cementos, gomas, líquidos, limpiadores, aerosoles

ESTIMULANTES: Son drogas que aumentan el estado de alerta, reducen el hambre y producen sensación de bienestar; - anfetaminas y cocaína.

ALUCINOGENOS: También llamamos sicodélicos, son drogas capaces de provocar cambios con la sensación en el pensamiento, la autoconciencia, y la emoción: marihuana, hashis, lsd, psicobina, mescalina, d.m.t. y d.o.m." (127).

El Código Sanitario es supletorio del Código Penal, clasifica las drogas e impone sanciones de tipo administrativo a los infractores.

127.- Diccionario de Especialidades Farmacéuticas, Edición -- Mexicana P.L.M. "La guía del Médico de las Drogas de la mente", México, 1986. pág. 14

El código civil también interviene previniendo daños a la estructura básica de la sociedad en su artículo "156 Fracción octava estipula la embriaguez habitual, la morfinomanía, la heteronía y el uso persistente de las demás drogas, estupeficientes, son impedimento para la celebración del matrimonio y también causal de divorcio que reglamenta el mismo ordenamiento en su artículo 267 fracción XV" (128)

En el primer caso se establece la forma previsoras y en el segundo se expresa de manera saneadora, actualmente "Dos son los propósitos hacia los cuales se dirige nuestro sistema jurídico en sus disposiciones administrativas sobre la materia: a).- Prevenir la difusión de la toxicomanía y ayudar a rehabilitar a los toxicómanos, b).- Distinguir entre aquellas drogas que carecen de valor terapéutico y a las que puede prohibirse sin más, y aquellas cuyo uso médico obliga a permitir su producción y venta más no sin sujeta a estricto control y vigilancia" (129). El control y vigilancia de las drogas cae, pues dentro de la competencia de las autoridades sanitarias.

128.- Véase Código Civil para el Distrito Federal. Edit, --

Porrúa, S.A. Trigesimooctava Edición. México 1983.

129.- Orellana Wiarco, Octavio A. ob. cit, pág 256.

2.2.4. INFLUENCIA DE LOS FARMACOS EN LA COMISION DE ILICITOS

Los problemas relacionados con el uso de las drogas produce perjuicios u otras dificultades al individuo y a la sociedad.

Y "Posiblemente el tráfico de la droga sea uno de los renglones que más beneficios económicos proporciona al delincuente de todas las actividades ilícitas de ahí que a pesar de todos los esfuerzos para impedir ese tráfico, se incrementa en lugar de disminuir" (130)

México es un país de paso de los estupefacientes ya que su destino son los Estados Unidos de Norte América donde hay gran demanda de consumidores de éste producto.

En el capítulo anterior se describió las situaciones de tipo legal en que incurre el farmacodependiente y las personas relacionadas con los fármacos, además suelen ocurrir en delitos como el robo, con el fin de procurarse la droga e inclusive el homicidio con el mismo fin más no es frecuente.

Además existe "Otro factor que influye para que el droga do termine en el mayor de los casos convertido en delincuente en la habituación a la droga; esto lo lleva a una disminución en el trabajo, a veces su abandono total, un aumento progresivo en los gastos de sostenimiento de la misma que, con el correr del tiempo, lo impulsarán a cometer delitos mayores no hay sino un paso, ya que en sus redes, a ir siempre adelante en cadena de vicios y crímenes" (131).

En el mismo sentido se expresa Orella Wiarco "Un fenómeno alarmante se ha venido presentando, un incremento constante cada vez más acelerado de consumo de éstas drogas, semejan te al que produce el alcoholismo, como son el ausentismo en el trabajo, accidentes profesionales, etc. encontramos íntima relación entre el tráfico de drogas y el índice de criminalidad" (132).

131.- Cossio, Humberto A. Droga, Toxicomanía, El sujeto Delictivo y su Penalidad. Arillo Hermanos, S.A. Universidad Autónoma de Sinaloa, Guadalajara, Jal. México. 1977. pág 56-57

132.- Orellana Wiarco, Octavio A. ob. cit. pág. 255

2.3. PROSTITUCION

2.3.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PROSTITUCION

2.3.2.- EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DE LA PROSTITUCION

2.3.3.- ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LA PROSTITUCION

2.3.4.- INFLUENCIA DE LA PROSTITUCION EN LA COMISION DE ILICITOS

2.3. PROSTITUCION

Ciertamente decimos que "La prostitución es un problema que preocupa a la Criminología, independientemente de que -- pueda ser considerada como conducta delictiva o no, ya que a la existencia de la prostitución se une la faceta de la proxeneta del explotador, de la meretriz, ya que ambos son como el acero y el imán, si se acercan se juntan" (133)

Consideramos además que "La prostitución es un estado - criminógeno, pues son típicas de las figuras del lenocinio,- de la explotación de la prostitución ajena, el peligro de -- contagio de enfermedades venéreas, así como el aborto, el infanticidio, o el abandono de personas o exposición de menores delitos en los que incide la prostituta, para evitar responsabilidades que trae consigo un nuevo ser no deseado y al que - generalmente estiman como obstáculo al ejercicio de sus actividades de comercio sexual" (134)

133.- Orellana Wiarco, Octavio A. ob. cit. pág. 266

134.- Martínez Roaro, Marcela. ob. cit. pág. 43

También existen en el hombre, pero en nuestro país, es poco conocida, no así en los países desarrollados, en los cuales cobran gran incremento, como por ejemplo en las Vegas Nevadas, Estados Unidos, donde se da el hecho de que los hombres venden para revistas ofreciendo su cuerpo.

Destacamos que "Lo sorprendente de la prostitución no es sólo la entrega onerosa sino sobre todo, la breve vinculación y el continuo cambio de pareja" (135)

La relación establecida entre la prostituta y el cliente es similar a una compra de mercancía.

"Si bien es cierto que debemos tomar en cuenta la situación socio-económica, los determinantes esenciales son psicológicos, y su forma de vida es un mecanismo de defensa contra la desintegración del yo, y contra la sociedad." (136)

135.- Marchiori, Hilda. Psicología Criminal. Edit. Porrúa
Cuarta Edición. México 1980. pág. 47

136.- Marchiori, Hilda. Personalidad del Delincuente. Edit.
Porrúa, Primera Edición. México 1982. pág. 184.

2.3.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PROSTITUCION

La prostitución tal y como se conoce y practica en la actualidad, aparece cuando nace la propiedad privada, conociéndola como el oficio más antiguo del mundo, "Aparece como la -- comercialización de la actividad sexual, una conducta que en-- todos los tiempos a lo largo de la historia y en todos los -- pueblos se ha practicado" (137).

En los pueblos primitivos era frecuente la prostitución, "Los padres y maridos prostitufan a sus hijos y esposas por a fán de lucro" (138).

La prostitución saqrada o religiosa se practicaba en la sociedad primitiva; "Los Semitas y Griegos solfan practicarla en los templos dedicados a deidades de la fertilidad como As-- tarté y Afrodita" (139).

Así mismo "La unión con una prostituta del templo se con sidera un medio de unión espiritual con una Diosa" (140).

137.- Romo Medina, Miguel. Criminología y Derecho, UNAM, ----
Primera Edición, México 1979, pág. 93

138.- Nueva Enciclopedia Universal, Cartogio, S.A. Tomo 21 --
Impreso en España, pág. 8071.

139,- Nordarse, José J. Dr. Elementos de Sociología, Edit. Mi--
nerva Books, LTD, Décima Edición, México 1975. pág. 345

140.- Nueva Enciclopedia Universal. ob. cit. pág. 8071

También "En la antigua Grecia, la prostitución privada -- tuvo gran difusión. Los ciudadanos Griegos aceptaron abiertamente las relaciones con mujeres llamadas hetarias, la mayoría de las cuales eran muchachas Atenienses de familias honradas pero pobres, que se oponían a casarse con miembros de su misma clase social. La clase social más elevada de la hetaria estaba formada por ciudadanas que gozaban de plenos derechos-civiles; no eran vulgares prostitutas, sino se unían con hombres que las mantenían e incluso las elevaban de categoría. -- Las esclavas que eran prisioneras de guerra estaban sujetas a la compra y venta, formaban otra clase de prostitutas. Estas abastecían los burdeles" (141)

Por otro lado "La prostitución aumentó en Europa durante el Siglo XIX principalmente como consecuencia del crecimiento de las grandes ciudades, donde su supresión era más difícil -- que en las pequeñas" (142)

En México "La prostitución entre la mujer Azteca llamada "pipitlin" o sea mujer perteneciente a la clase de la nobleza, era sancionada con la muerte, no así "macheuatlin" ó -- de la clase de los plebeyos, con la que era más flexible y no se sancionaba al que ejerciera la prostitución" (143)

141.- Nueva Enciclopedia Universal ob. cit. pág. 8072

142.- Ibid. pág. 8072

143.- Martínez Roaro, Marcela. ob. cit. pág. 53

Los rasgos que siempre han caracterizado a las prostitutas no han variado mucho a través del tiempo, entre los indígenas "Las rameras o mujeres malas se distinguían de las demás porque se pintaban la cara en forma exageradamente, se soltaban el pelo o lo peinaban en forma distinta al usual; caminaban, hablaban, reían, en fin se comportaban de manera escandalosa; masticaban y tronaban el "Tzictli" y llamaban a los hombres, se les ofrecían, los provocaban y cobraban por sus favores" (144)

El despiadado conquistador con el poder de las armas ultrajó a las indefensas indígenas, haciéndolas víctimas de sus intentos bestiales, no conforme con esto dio auge a la venta de mujeres, al ver estas el trato inhumano y la explotación de la clase indígena dió pauta para que "La mujer de la raza conquistada se entregara con más facilidad a las caricias de los españoles, de los mestizos o de los mulatos, porque los hijos que de aquellas uniones pudieran resultar estaban libres de repartimiento, del tributo y de los trabajos forzados" (145)

La prostitución cobró desmedido incremento con el tiempo y ha sido numerosa y descarada en las ciudades, que se han constituido en un problema que hay que afrontar.

144.- Ibid. pág. 53

145.- Ibid. pág. 59

La prostitución más frecuente desde tiempos remotos la encontramos en las clases económicamente débiles y en la actualidad ocurre lo mismo.

2.3.2. EL PROBLEMA SOCIO-CRIMINOLOGICO DE LA PROSTITUCION

La prostitución es la conducta antisocial del sexo femenino y la hemos definido como la actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales con el hombre que la solicita a cambio de una remuneración económica, siempre buscando una mejor utilidad por la venta de su cuerpo.

Al respecto "Muchos criminólogos opinan que si se compara estadísticamente el número de mujeres prostitutas con la delincuencia masculina habría un total equilibrio, es decir es tan alto el índice de prostitución que representa el mismo porcentaje de la delincuencia masculina" (146).

Es frecuente que la mujer busque soluciones rápidas y fáciles a sus problemas que le aquejan.

146.- Marchiori, Hilda. Psicología Criminal. ob. cit. pág 80.

Esta actividad trae aparejada una serie de repercusiones socio-criminológicas debido a que "La cimentación y principios de la prostitución se finca en muchas y diversas causas razones y factores; las compañías negativas y viciosas, la falta de amor, la ausencia de móviles e incentivos en la vida la desocupación, los desastres nacionales y mundiales, la desproporción de sexos, la tendencia a obtener remuneraciones fácilmente, lesiones cerebrales, afecciones mentales, delirio sexual (furor interno), la desilusión, el abandono y desde luego en determinados casos, los estados de necesidad donde es preferible sacrificar un bien por otro de mayor valía" (147).

En lo referente a los factores que influyen en la prostitución, podemos mencionar que son de índole social e individual.

También "La joven prostituta puede hallarse en oposición frente a sus padres o frente al ambiente, se siente tratada injustamente, ha tenido experiencias traumatizantes y ahora se venga cayendo en la prostitución" (148).

147.- Romo Medina, Miguel, ob. cit. pág. 97

148.- Marchiori, Hilda, Psicología Criminal. ob. cit. pág. 38

Las prostitutas generalmente provienen de hogares ~~---~~ prácticamente desechos, en los casos de ausencia física y/o psíquica de uno o ambos padres, igualmente si el ambiente en el que se desarrollan estas mujeres ha predominado una atmósfera pervertida, en la cual se han sentido víctimas de la superioridad del hombre.

Resulta curioso considerar a la prostitución como un mal necesario en toda sociedad, pero "La conciencia social reprueba y prohíbe las relaciones sociales fuera del matrimonio" -- (149).

La sociedad ha repudiado ésta actividad; el trabajo de la prostituta no es reconocido, no goza prestaciones, derechos u obligaciones que se han creado para las distintas actividades económicas; se les ha señalado como personas transgresoras de las normas sociales; marginándolas socialmente, a pesar de que en una actividad como cualquier otra y es una forma de ganarse la vida.

Resulta curioso que al cliente de la meretriz no se le estigmatiza, mientras que a ella sí.

Así mismo "La prostitución puede tener su origen en una - forma de expresión infantil, neurótica, en la que la prostituta traslada lo corporal a sus necesidades afectivas" (150).

Y en otras ocasiones "La joven prostituta, sobre todo — cuando su inteligencia es inferior, tiene una tendencia a identificarse con mujeres mayores que viven románticamente; quieren ser admiradas y deseadas, sus sueños son la riqueza y el - lujo" (151).

El resultado de las entrevistas realizadas por el grupo - de estudiantes de enfermería del cuarto semestre del CETis No. 91 de Tula de Allende, Hgo., practicadas a prostitutas, clientes y público en general, nos muestra que las causas más comunes de ésta actividad son: problemas familiares, decepciones a morosas, gusto, problemas económicos, esterilidad e incomprensión de los padres.

Respecto a la libertad sexual, podemos decir, en pocas so ciedades la mujer ha logrado un buen desenvolvimiento, ya que ella misma no ha podido asimilar los valores inherentes a su - ser y como consecuencia no los ha externado en las relaciones- sociales.

144.- Ibid pág. 53

145.- Ibid pág. 59

2.3.3. ASPECTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LA PROSTITUCION

Al respecto, el código penal para el Distrito Federal es tipula en el título séptimo, delitos contra la salud; "Artículo 199 bis.- el que, sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en el período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de las relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se causa contagio.

Cuando se trate de cónyuges, sólo podrá procederse por querrela del ofendido" (152).

La prostitución es generadora de enfermedades contagiosas las cuales se transmiten por contacto sexual haciendo una cadena en virtud de que la meretriz realiza el acto sexual en varias ocasiones y con sujetos diferentes en cada día de trabajo.

Incluso la cónyuge puede ser afectada después que el esposo ha visitado a una prostituta enferma.

152.- Véase Artículo 199 Bis. del Código Penal para el Distrito Federal.

En el título octavo del mismo ordenamiento referente a los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres - en el capítulo tercero dice:

"Art. 206 El lenocinio se sancionará con prisión de seis a ocho años y multa de cincuenta a mil pesos" (153).

"art. 207, comete el delito de lenocinio:

I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de éste comercio y obtenga de él un lucro cualquiera.

II.- Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución.

III.- Al que regente, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casa de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, y obtenga cualquier beneficio con su producto" (154)

Estas disposiciones no son cumplidas, toda vez que a la prostitución, como hemos visto se le ha considerado como un mal necesario para la sociedad, y así vemos que en toda la República Mexicana existen este tipo de antros, principalmente en las zonas industriales.

153.- Véase Código Penal para el Distrito Federal. art. 206 -

154.- Ibid. art. 207

Y en su "Artículo 208 menciona, cuando la mujer cuyo --- cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal sea menor de edad se aplicará al que encubra, consienta o permita dicho comercio, pena de cinco a diez años de prisión y multa de mil a cinco mil pesos" (155)

Los tratantes de blancas generalmente recurren a las personas menores de edad pues ofrecen menos resistencia para sus nefastos fines.

Las aplicaciones de éstas disposiciones deben ser efectivas, los jueces y otras autoridades deben actuar de oficio.

Es lamentable que estos delitos se castiguen raras veces ya que la realidad es:

En todo el contexto social nacional se cometen diariamente éstas infracciones, en forma descarada y pública burlándose de la Ley, la eficacia de éstas normas se ha perdido, por lo que es necesario reformarlas o en su defecto derogarlas para establecer nuevos lineamientos con razón de ser y que se - apliquen buscando resultados altamente favorables para la sociedad.

Nosotros "Somos partidarios de la reglamentación, pero eficaz enérgica; de los mas sagaces, activos y fuerte programas preventivos; de la auténtica coordinación entre las instituciones concededoras y facultadas para la profilaxis" (156); pero el primer paso necesariamente debe acabar con la corrupción ya que creemos en las Leyes como en la capacidad de las personas que han de aplicarlas.

Por lo que se debe dar estricta capacitación y buenos sueldos a las personas relacionadas en estos aspectos.

México es un país abolicionista desde el tratado de 1952 en éste régimen se prohíben los registros y si en algunos estados se han llevado a cabo, se considera una violación a un tratado.

Esto es una total contradicción porque las mismas autoridades han propiciado estos negocios que reditúan fabulosas ganancias. En la misma forma los estados en donde existe la prostitución y que viola los tratados, son todos los del territorio nacional.

En nuestro país no hay un control adecuado y se ha permitido el ejercicio de la prostitución, tanto en casas de asignación como fuera de éstas.

La única medida que se ha impuesto a éste respecto es su jetar a las prostitutas a inscribirse en un registro, para ob tener licencia o permiso para poder trabajar, para lo cual se les somete a exámenes médicos periódicos, pero es tal la cantidad de meretrices que las revisiones practicadas son deficientes, y aunado a los sobornos, se complica el problema.

Por otro lado las prostitutas deberían estar también - sujetas a un control sanitario severo, éstas medidas tienen - como fin evitar las enfermedades venéreas.

2.3.4. INFLUENCIA DE LA PROSTITUCION EN LA COMISION DE ILICITOS.

Consideramos que "La prostitución es un estado crimínoge no, pues son típicas las figuras del lenocinio, de la prostitución ajena, el peligro de contagio de enfermedades venéreas así como el aborto, el infanticidio, o el abandono de personas o exposición de menores, delitos en los que incide la prostituta, para evitar responsabilidades que trae consigo un nuevo ser no deseado y al que generalmente estiman como obstáculo - al ejercicio de sus actividades de comercio sexual" (157)

157.- Orellana wiarco, Octavio A. ob. cit. pág. 266-267

Ahora bien "Se entiende por enfermedades venéreas (y últimamente llamadas enfermedades sexuales transmisibles) aquellas enfermedades infecciosas y contagiosas que se transmiten por razón de las relaciones sexuales, ya sea estas por el coito mismo o por la transmisión estragenital, es decir a través de manipulaciones ó caricias, localizándose entonces la enfermedad no solamente en los órganos genitales, sino también en los labios, en los senos, en los músculos, en el ano, etc." (158).

Por otro lado consideramos que "Si se quiere eliminar --- cualquier padecimiento venéreo será impresindible la eliminación de la prostitución, fundamento y conducto de estos males " (159).

Solamente que no es posible acabar completamente lo que bien se puede hacer es buscar medidas para controlarlo.

Y "Es bien cierto que el lenocinio presenta un panorama - muy atractivo desde el punto de vista financiero de ahí que - sea un negocio tan socorrido pues presenta facilidades poco - comunes dentro de la proyección empresarial, es decir los límites del riesgo son reducidos; en cambio de los beneficios muy amplios e inmediatos" (160).

158.- Martínez Kuaro, Marcela. ob. cit. pág. 20.

159.- Romo Medina, Miguel. ob. cit. pág. 93.

160.- Ibid. pág. 93.

Más "Sin embargo, no deja de ser una acción deshonestá,-
muy dañosa y una conducta antisocial, tanto desde el punto de
vista infeccioso como del social; impulsan el afán de explo--
tar." (161)

C A P I T U L O I I I

3.- ANALISIS JURIDICO-CRIMINOLOGICO DE LA DESVIACION SOCIAL

3.1.- PROBLEMÁTICA JURIDICO-CRIMINOLOGICA

3.2.- TRATAMIENTO LEGAL

3.3.- CRITICA A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS

C A P I T U L O I I I

3.- ANALISIS JURIDICO-CRIMINOLOGICO DE LA DESVIACION SOCIAL

3.1.- PROBLEMATICA JURIDICO-CRIMINOLOGICA

3.2.- TRATAMIENTO LEGAL

3.3.- CRITICA A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS

3.- ANALISIS JURIDICO CRIMINOLOGICO DE LA DESVIACION SOCIAL

La vida social presenta un gran número de desviaciones - de las normas que conforman y establecen las relaciones entre los hombres.

Toca a la Criminología atender la problemática de éstas- conductas que sin ser delitos afectan a la estructura fami- liar y social.

La gestación de estos fenómenos se debe a las fallas que se dan en nuestra sociedad y que la misma colectividad propicia, entre las cuales mencionamos: la prostitución, la farma- codependencia, alcoholismo, vagancia, aislamiento de la socie- dad (ermitaños), mendicidad, homosexualidad y suicidio.

Por otro lado no hay legislación que regule estas conduc- tas, porque se aduce que no perjudican a terceros, sin embar- go ésta premisa son falsas, debido a las reacciones en cade- na que provocan las desviaciones sociales, por ejemplo: al- coholismo, dándose frecuentemente en el padre de familia, - que gasta el sustento del hogar en un vicio que es incluso - perjudicial para la salud.

En cuanto a las relaciones familiares se ven deteriora- das ya que el ebrio aflora un comportamiento no habitual, o- casionando en los hijos problemas o traumas, malformando y - creando con esta actitud nuevos adeptos a la desviación so- cial.

De manera similar ocurre con las demás desviaciones que de una u otra forma desestabilizan primeramente las relaciones familiares y posteriormente a las sociales, como una epidemia.

3.1. PROBLEMATICA

Es "El ritmo de vida acelerado en que vive el hombre con temporáneo, la angustia, el medio, las inhibiciones son circunstancias que conforman un clima de tensiones insostenibles..." (162), las cuales conducen a la desviación social - como forma de evasión.

El medio ambiente en que se desenvuelve el hombre es importante para su desarrollo ya que "Nace al mundo como delincuente, es decir socialmente inadaptable y sus primeros años de vida se mantiene más o menos como tal" (163).

Los factores que influyen en el acrecentamiento de las conductas desviadas son:

a).- "La desintegración familiar, que repercute directamente en los niños y adolescentes que viven en la insatisfacción de sus necesidades, sean estas físicas o de afecto y seguridad" (164).

b).- Factores sociales de desorganización

c).- La industrialización y el desarrollo económico incontrolado.

162.- Llanes, Jorge. Crisis Social y Drogas, ob. cit. pág. 71

163.- Tamar, Pitch, ob. cit. pág. 72

164.- Llanes, Jorge. Drogas Mitos y Falacias. ob. cit. pág. 56

d).- Factores socio-familiares que se constituyen como elementos desencadenantes.

Aunado a la destrucción del hombre por el hombre, problemas que presentan parte de una patología social de raíces ---- profundas.

La pérdida de la personalidad en el hombre y sus modificaciones son producto de la tecnificación caótica en la que estamos inmersos todos.

La insatisfacción se acentúa en las poblaciones urbanas, en donde la aglomeración, el desempleo, la presión demográfica la pérdida de los auténticos valores e infinidad de situaciones derivadas han hecho que la felicidad sea una utopía.

En "La familia representa un conjunto de relaciones que -- permiten al individuo satisfacer sus necesidades físicas, psíquicas y sociales. Al no suceder esto -- como en la actualidad -- surgen una serie de conductas antisociales como la violencia -- la drogadicción, la delincuencia, promiscuidad sexual en los -- jóvenes, etc. (165).

El desviado social se aniquila ante la imposibilidad de -- cambiar la realidad social, el estigma al desviado social formula perjuicios y actitudes que impiden la reincerción al grupo social.

3.2.1. TRATAMIENTO LEGAL

El Estado es la manifestación de los mandatos de la conciencia de sus integrantes.

El sistema social, tiene en sus manos el construir sociedades más estables y con opción de plenitud.

Luchar contra la injusticia, abogar por la repartición equitativa de la riqueza y sobre todo la educación para todos.

La desviación social se escuda en el lema de que cada quien hace lo que quiere con su vida, puesto que no atenta ni perjudica a nadie y son hechos que no interesan a ninguna norma ni legislación.

Como hemos dicho anteriormente, ocasionalmente se plantea si se debe permitir el desarrollo de las desviaciones sociales o si bien deben prohibirse, consideramos al respecto - que el tipificar estas conductas ocasionaría una fuerte demanda a las conductas asociales.

Para conseguir la reforma del desviado social se deben aplicar procedimientos que mejoren su educación, aplicar al sujeto un tratamiento particular, procurando investigar las causas que lo orillarón a la desviación, en la misma forma analizar sus condiciones personales.

Un gran progreso habrá de lograrse al constituir establecimientos, centros e instituciones que se interesen por los desviados sociales, orientándolos por nuevos horizontes a fin de que sean útiles a la sociedad.

Para que la desviación social acabe, o al menos disminuya deben imponerse leyes adecuadas a la realidad.

Así mismo se debe buscar fuentes de trabajo, centros culturales, sociales, así como centros de distracción incrementando éstos aspectos principalmente en las zonas urbanas y en las rurales impulsar el desarrollo socio-económico y cultural.

3.3.- CRITICA A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS

El fenómeno de la desviación social representa problemas de orden legal y las leyes están a la protección del mínimo - de los valores, requisitos indispensables para el funcionamiento de la sociedad.

La estructura gubernamental en sus capacidades generales debe fomentar la integración social y política de la sociedad.

En consecuencia las normas jurídicas que han dejado de - funcionar como satisfactoras de las necesidades, aspiraciones y deseos de sus miembros deben derogarse o en su defecto re-- formarse con el fin de ofrecer mejores condiciones de vida a la población en general.

Es imposible e inútil precisar los elementos que permiti-- tan calificar la peligrosidad del individuo socialmente des-- viado.

Sin embargo podemos decir que estas personas son un peli-- gro latente con daños palpables indirectamente a terceros.

Señalar si realmente es posible reintegrarlos a la sociedad por medio de normas coherativas o bien aplicar los tratamientos que aporte la criminología, ésta es una^a tarea que compete a nuestra ciencia.

De igual forma decidir si su estado requiere o no de internación en una institución hospitalaria.

El desarrollo político, social y jurídico de México únicamente podrá lograrse en la medida que se dé una política Nacional adecuada a los propósitos económicos y sociales de nuestro país no influenciado por otros sistemas.

Los esfuerzos deben ir encaminados en gran parte a la prevención más no a la represión que es lo usual; porque pensamos que es equivocado reprimir una conducta cuyo origen es muy complejo y heterogéneo, la represión ha dado pocos resultados buenos y a veces incluso contrarios a lo que se pretende. Las medidas coherativas propiciando el mercado negro.

Debemos entender que "El mejor modo de satisfacer las necesidades del individuo es garantizar la sociabilidad y el orden, la naturaleza humana guiada por la razón, se orientará -- espontáneamente hacia las elecciones que sigan ésta dirección" (166).

Es un fenómeno tan complejo, las desviaciones sociales ya que intervienen factores diversos como la miseria, el exceso de riqueza, la situación y la propia escala de valores de una sociedad cada vez más materialista, no es posible dar soluciones simplistas como el encarcelamiento o el tratamiento forzoso, sin tomar en cuenta la problemática de la sociedad, la comunidad y la familia en las que se suscitan estos fenómenos.

Encontramos que "Es en el núcleo familiar en donde el niño aprende cuales son los parámetros que habrán de regir su conducta. Siendo la familia la primera sociedad a la que se enfrenta el niño" (167).

Por ello es importante "Propiciar el diálogo y la comunicación entre los integrantes de la pequeña sociedad, que es la familia y, por extensión, entre la comunidad a la que el joven pertenece" (168).

La comprensión de los fenómenos acontecidos en el joven adolescente resulta, pues, de vital importancia por ello es urgente la comprensión y, comunicación e integración de estos sectores.

Por lo tanto es imperante la manifestación del pensamiento en la acción práctica que se traduzca en afirmación de valores.

167.- Llanes Jorge Crisis Social y Drogas Ob. Cit. Pág. 117

168.- 'Ibid. pág. 66

Se debe evitar tratar a los desviados sociales como delinquentes, como elementos nocivos, por el contrario, se tendrá que analizar la problemática del individuo de manera que pueda conocer las causas del problema, para comprenderlo y estar entonces en situación de ayudar.

La educación es trascendental para la sociedad y ha de contribuir a disminuir el uso de sustancias perjudiciales para el organismo y así también disminuir la prostitución.

Se debe procurar que los desviados sociales reciban especial tratamiento de prevención, en vez de que se le rechace y se le considere criminal.

En la misma forma implementar programas que permitan una participación mayor y más comprometida de los jóvenes, lo que hará que se sientan incluidos en la organización social.

El desviado social necesita del apoyo y la comprensión de aquellos que lo rodean, y no de aquella comprensión permisiva que le refuerce su conducta divergente, sino la que le permita ver con claridad su problemática, de manera que pueda partir de él mismo, el deseo de superar su situación.

Principalmente la familia, los maestros deben estar dispuestos a prestar ayuda a aquel o a aquellos que lo necesitan tratando de prevenir, en lo posible las causas que motivan el problema y proporcionar las alternativas al consumo de drogas que son aquellas actividades que puedan resultar para los usuarios actuales o potenciales, más satisfactorias que su ----

comportamiento presente, pues el grupo familiar incide directamente en la estabilidad y capacidad de adaptación de todo individuo.

C A P I T U L O I V

4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA DESVIACIÓN SOCIAL.

4.1. A NIVEL LEGISLATIVO.

4.2. A NIVEL COMUNITARIO.

4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN SOCIAL

Las normas legales, sociales y religiosas no son otra cosa que la manifestación a distintos niveles de la institucionalización de una moral común y está es la estructura básica de toda sociedad o sea es la característica que la mantiene vinculada como tal.

Y su desarrollo debe ser conforme al progreso ya que este es un factor determinante en la prevención social que supone la corrección de lo anormal.

La prensa, el cine, la radio y la televisión, constituyen actualmente los medios más eficaces de prevención siempre y cuando contemplen:

a).- El Alcoholismo.

Ya que "El alcohol degenera con harta frecuencia en abuso, engendrando el vicio del alcoholismo, que tiene funestas consecuencias personales y sociales" (169)

169.- Nodarse, José J. Dr. ob. cit. pág. 342

b).- Farmacodependencia.

Debido a que el agente activo "Va perdiendo sentido de responsabilidad, disminuye su eficiencia en el trabajo se desatiende del cumplimiento de su deber social primordialmente y se convierte en un ser moralmente degradado" (171), así como una amenaza pública.

c).- Prostitución.

Porque es uno de los problemas más viejos de todas las sociedades.

Para elevar las tasas de prevención debe procurarse mejorar aquellos aspectos que traen un sin fin de consecuencias negativas como son: "La pobreza, que es la condición de vida en la cual sus necesidades materiales, intelectuales o espirituales, y las de quienes él depende" (171). Ya que éste fenómeno "Constituye un problema social crónico que viene desde la prehistoria y que se mantiene aún a pesar del enorme incremento de la riqueza que ha traído la civilización moderna" (172).

170.- Nodarse, José J. Ob. Cit. Pág. 344

171.- Ibid. Pág. 3

172.- Ibid. Pág. 371

Entre los principales factores que gestan la miseria y - que además es; "Uno de los problemas más graves de nuestra época es el desempleo, que a modo de una anomía económica, causada principalmente por el exceso de desarrollo mecánico de la industria, ha ido restando vigor y perturbando el normal funcionamiento de la vida social, económica y política de los pueblos" (173)

Y además la vagancia es generada como actitud parasitaria e inadaptada que arrastra al vicio y al delito.

4.1. A NIVEL LEGISLATIVO

Para evitar la desviación social es necesario que detengan su incremento. Se encomienda esta misión al poder legislativo, a fin de que actúe y logre disminuir los problemas sociales.

Ya que "Sin la existencia, reconocimiento e imposición de ciertas reglas de conducta sería imposible la vida ordenada en sociedad" (174)

Por eso siempre han existido normas de conducta que han dado al ente social la seguridad de las relaciones interpersonales.

173.- Ibid. pág. 335

174.- Ibid. pág. 221

Las leyes tienen por objeto salvaguardar el orden y conservar la paz y segura tranquilidad de las personas por ello "El estado como contrato social prevee una precisa determinación de la ley que es expresión del contrato: si esta ley existe y no está sometida al arbitrio del poder de quien gobierna, no son respetados los derechos de que goza el individuo puesto que están vigentes en el estado natural" (175).

Desgraciadamente los hombres tenemos debilidades y no respetamos la libertad que hemos otorgado a la sociedad para establecer el orden.

El Estado, impone leyes las cuales habremos de respetar y de no ser por nuestra voluntad, se nos obligará su cumplimiento.

175.- Tamar, Pitch. ob. cit. pág. 38.

Señalamos que "Con respecto a la normatividad del órgano político, ello nos remite a un problema más profundo y global que es el ideológico. La justificación del poder político radica en que las normas y acciones del mismo están fundamentadas en la justicia, la autenticidad y las leyes hechas para el desarrollo propiamente humano y el adecuado funcionamiento en la sociedad. La obligatoriedad se desprenderá de la validez de los principios sobre los cuales se fundamenten las reglamentaciones y ello permitirá el funcionamiento óptimo del órgano político. La eficacia de dicho órgano dependerá de que sus normas sean aceptadas, y no tan solo temidas" (176)

Así hemos de ver, que el Estado se encarga de garantizar la paz y la seguridad pública a través de Códigos y reglamentos que controlan las conductas antisociales.

En resumen "El fin de todo Estado es garantizar los principios fundamentales de la sociedad, la libre búsqueda de los intereses que no afectan a la totalidad de la misma, el derecho y respeto a la dicha búsqueda de caminos propios" (177).

176.- Llanes, Jorge, Crisis Social y Drogas. ob. cit. pág. 135

177.- Ibid. pág. 136

Por otro lado se debe prevenir a los medios masivos de comunicación que deben proyectarse en una ideología bien cimentada que induzca o condicionen la conducta humana con apego a las normas morales, jurídicas y sociales.

Al respecto la Ley Federal de radio y televisión apoya esta disposición prohibiendo toda transmisión contraria al pudor, la moral y las buenas costumbres o que impliquen violencia así como presentar escenas, imágenes o sonidos que induzcan al uso de estupefacientes psicotrópicos y en general que desvirtuen los principios del ser humano, como la moral.

Es necesario poner énfasis en el reforzamiento de las medidas legales así como en la intervención eficaz de la autoridad, y con tenacidad cumplir los objetivos planteados hasta culminar en el cambio.

El Código Sanitario, en su artículo 147, ordena a la Secretaría de Salud Pública, efectuar en forma sistemática y permanente un programa nacional contra el alcoholismo y el uso indebido de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Los esfuerzos deben ir encaminados a la integración social de sus habitantes.

Las diferentes manifestaciones de la desviación social no pueden ser suprimidos tajantemente, la prudencia aconseja que ni siquiera se intente una medida de tal índole, pero los recursos deben ser encaminados a combatir paulatinamente y decididamente estos problemas.

Al lograr la solución de estas cuestiones, sobre todo los problemas de las clases más desprotegidas, se obtendrá una disminución en las desviaciones sociales.

inteligente del desarrollo industrial y urbano, estaremos ante una mejor sociedad.

4.2. A NIVEL COMUNITARIO

Las medidas de prevención social en México consisten en imponer reglas, impulsar programas que instruyan a la población de los peligros de las desviaciones sociales, así también se debe conscientizar a los integrantes de nuestra sociedad del caos que puede desencadenar una conducta divergente.

Un factor importante a evitar, es que los menores imiten las conductas negativas y a veces desviadas de los mayores, - pues el infante adquiere consciencia del mundo y del medio ambiente que le rodea, piensa que el actuar como ellos, lo ha de convertir en hombre o en toda una mujer y por lo tanto - siempre que pueda fumar, beber alcohol o adquirir otros vicios y comportamientos lo hará feliz, puesto que esto es aparentemente símbolo de su realización.

Para que la prevención sea exitosa debe estar enfocada conjuntamente a aspectos educacionales, emocionales, familiares y comunitarios.

La educación es la clave de la prevención y es el mejor de los tratamientos que dá lugar a principios firmes.

así como también la educación sexual.

Mucho habrá de ayudar en la prevención, la educación aplicada con verdadera técnica pedagógica y fomentar sobre todo la solidaridad humana en la niñez y en la juventud principalmente, que son fundamento de nuevas sociedades.

Es también relevante el respeto a las normas y reglas que nos rigen, el mejoramiento de las condiciones económicas de vivienda y especialmente de los grupos de escasos recursos económicos ya que de ello depende el buen funcionamiento de la vida social.

Sugerimos que el tratamiento de los desviados sociales sea preferentemente voluntario para lograr una eficaz readaptación.

CONCLUSIONES

CONCLUIMOS Y RECOMENDAMOS

1.- La sociedad es un sistema complejo de normas y reglas sociales que permiten la asociación humana, y el derecho contempla los principios reguladores que se establecen para el control de sus miembros en su mutua relación.

2.- La Criminología es una Ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.

3.- El cambio social en México es necesario ya que grandes núcleos de población viven en la insalubridad y en la miseria.

4.- Las posibilidades de adaptación del individuo a nuevos roles, se reducen dando paso a la desviación social por lo que éste es un fenómeno producto del medio social.

5.- La conducta desviada es el comportamiento que viola las reglas normativas de los sistemas sociales y por lo tanto tiene connotaciones negativas para la mayor parte de sus miembros del contexto social razón por la cual se le considera peligrosa y nociva.

6.- La evasión de la realidad y búsqueda de la tranquilidad por medios no idóneos, representa el síntoma de la inconformidad con el medio social y el deseo de tener un momento de felicidad que les es negado, lo que propicia que algunos seres humanos se incorporen a la desviación social.

7.- La inadaptación y la pobre autoestima, aunado a la incapacidad por encontrar satisfacción diaria en el trabajo, en el estudio y en las relaciones interhumanas contribuye a fomentar este tipo de conductas desviadas.

8.- Otros fenómenos que intervienen en la desviación social son: falta de autoridad de los padres, conducta deshonestas de los mismos, inmadurez, búsqueda de lo novedoso, sensación de desamparo, impulsos autodestructivos, evasión de la realidad, crisis del adolescente, signo de protesta, desintegración familiar, dificultad en la convivencia padres e hijos y por último, cambio de roles.

9.- Influyen determinantemente en la conducta desviada el excesivo crecimiento demográfico, las viviendas super pobladas e insalubres, establecimientos escolares insuficientes, empleos inaccesibles.

10.- Los principales factores de la desviación social que la generan son: Las familias corruptoras, disociales y mal estructuradas.

11.- El Fenómeno de la enajenación compuesto por la anomía, la desesperanza, la soledad, el vacío, la desesperación, el pesimismo y la falta de valores y creencias, tienen relación directa con la génesis de la desviación social.

12.- Recomendamos como medidas preventivas de la desviación social:

A).- Incrementar el nivel de educación, promoviendo el desarrollo integral del individuo y de la sociedad, a través de las actividades artísticas, culturales, políticas y deportivas saneando así el medio social.

B).- Elevando el nivel económico de la población.

C).- Reduciendo en lo posible la publicidad enajenante

D).- Brindando atención y satisfacción a las demandas de las mujeres y niños.

E).- Preservando la salud.

F).- Controlando la urbanización en base a los procesos de planificación.

G).- Generando empleos

H).- Combatiendo la corrupción de autoridades.

I).- Implantando programas para un aprovechamiento integral del tiempo libre en el que se fomenten las actividades creadoras.

13.- Una vez que se haya logrado implantar los recursos-suficientes para estructurar al individuo, éste será capaz de enfrentar sus problemas individuales y sociales, evitando así caer en las conductas relacionadas con la desviación social.

BIBLIOGRAFIA

1.- Beccaria, César

Tratado de los Delitos y de las Penas

Editorial Porrúa, S.A.

Edición, Primera

México, 1982.

2.- Bogani Miguel, Emilio

El Alcoholismo enfermedad social

Plaza & Janes Editores

Edición Primera

España, 1985.

3.- Cárdenas de Ojeda, Olga

Toxicomanía y Narcotráfico Aspectos Legales

Fondo de Cultura Económica

Edición Segunda

México, 1980.

4.- Chinoy, Ely

Una Introducción a la Sociología

Fondo de Cultura Económica

Edición Novena

México, 1978.

5.- Cossío, Humberto A.

Drogas Toxicomanía El sujeto Delictivo y su Penalidad

Arillo Hermanos, S.A.

Universidad Autónoma de Sinaloa

Guadalajara, Jal. México 1977.

6.- Fort, Joel

Alcohol Nuestro Máximo Problema de Drogas

Editorial Extemporáneos S.A.

México, 1980

7.- Goppinger, Hans

Criminología

Instituto Editorial Reus S.A.

Edición Segunda

España, 1975

8.- Jaffe, Jerome; Petersen, Robert y Hodgson Ray

Vicios y Drogas Problemas y Soluciones

Editorial Dimsa S.A.

México, 1980

9.- Jiménez Navarro, Raúl

Materia de Toxicología Forense

Editorial Porrúa S.A.

Edición Primera.

México, 1980

10.- Llanes, Jorge

Crisis Social y Drogas

Editorial Concepto S.A.

México, 1982

- 11.- Llanes, Jorge
Drogas, Mitos y Falacias
Editorial Concepto, S.A.
México, 1982
- 12.- Marchiori, Hilda
Personalidad del Delincuente
Editorial Porrúa, S.A.
Edición Segunda
México, 1982
- 13.- Marchiori, Hilda
Psicología Criminal
Editorial Porrúa, S.A.
México, 1980
- 14.- Martínez Roaro, Marcela
Delitos Sexuales
Editorial Porrúa, S.A.
Edición Primera
México, 1975
- 15.- Nodarse, José J. Dr.
Elementos de Sociología
Editorial Minerva Books, L.T.D.
Edición Décima
México, 1985.

16.- Orellana Wiarco, Octavio

Manual de Criminología

Editorial Porrúa, S.A.

Edición, Segunda

México 1982.

17.- Recansens, Sinches Luis

Trato General de Sociología

Editorial Porrúa, S.A.

Edición Décima Sexta

México 1978.

18.- Rico, José María

Crimen y Justicia en America Latina

Editorial S. XXI

Edición Segunda

México, 1979.

19.- Rodríguez Manzanera, Luis

Criminología

Editorial Porrúa, S.A.

México, 1979.

20.- Romo Medina, Miguel

Criminología y Crimen

U.N.A.M.

Editorial Porrúa

Edición Primera

México, 1979.

21.- Tamar, Pitch.

Teoría de la Desviación Social

Editorial Nueva Imágen

Edición Primera

México, 1980.

22.- Taylor Ian, Paul Walton y Jock Young

Criminología Crítica

Editorial Siglo XXI

Edición Segunda

México, 1981.

23.- Código Civil para el Distrito Federal

Editorial Porrúa, S.A.

Edición Trigésimooctava

México 1983.

24.- Código Penal para el Distrito Federal

Editorial Porrúa, S. A..

Edición Trigésimooctava

México 1983.

25.- Diccionario de Especialidades Farmacéuticas

Edición Mexicana, P.L.M.

México, 1981.

26.- Nueva Enciclopedia Carrogio, S.A.

30 Tomos

Impreso en España.

INDICE GENERAL

La desviación social	1
Introducción	3
Conceptos generales	9
Etiología de la desviación social	19
Factores relacionados con la desviación social	25
El delito y su relación con la Criminología	31
El alcoholismo	35
Antecedentes históricos del alcohol	39
El problema socio-criminológico del alcoholismo	43
Aspectos jurídicos relacionados con el consumo del alcohol	52
Influencia del alcohol en la comisión de ilícitos	54
Farmacodependencia	60
Antecedentes históricos del consumo de fármacos	66
El problema socio-criminológico de la farmacodependencia	69
Aspectos jurídicos relacionados con el consumo de fármacos	74
Influencia de los fármacos en la comisión de ilícitos	78
Prostitución	81
Antecedentes históricos de la prostitución	83
El problema socio-criminológico de la prostitución	86
Aspectos jurídicos relacionados con la prostitución	90
Influencia de la prostitución con la comisión de ilícitos	94
Análisis jurídico-criminológico de la desviación social	98
Problemática jurídico-criminológica	99
Tratamiento legal	101
Crítica a las disposiciones jurídicas	102
Medidas de prevención social	108
Medidas de prevención a nivel comunitario	109

INDICE GENERAL

La desviación social	1
Introducción	3
Conceptos generales	9
Etiología de la desviación social	19
Factores relacionados con la desviación social	25
El delito y su relación con la Criminología	31
El alcoholismo	35
Antecedentes históricos del alcohol	39
El problema socio-criminológico del alcoholismo	43
Aspectos jurídicos relacionados con el consumo del alcohol	52
Influencia del alcohol en la comisión de ilícitos	54
Farmacodependencia	60
Antecedentes históricos del consumo de fármacos	66
El problema socio-criminológico de la farmacodependencia	69
Aspectos jurídicos relacionados con el consumo de fármacos	74
Influencia de los fármacos en la comisión de ilícitos	78
Prostitución	81
Antecedentes históricos de la prostitución	83
El problema socio-criminológico de la prostitución	86
Aspectos jurídicos relacionados con la prostitución	90
Influencia de la prostitución con la comisión de ilícitos	94
Análisis jurídico-criminológico de la desviación social	98
Problemática jurídico-criminológica	99
Tratamiento legal	101
Crítica a las disposiciones jurídicas	102
Medidas de prevención social	108
Medidas de prevención a nivel comunitario	109

Medidas de prevención a nivel comunitario	114
Conclusiones	116
Bibliografía	122